

EVALUACIÓN INTERMEDIA



P L A N L O C A L
de
**infancia &
adolescencia**
de
Z A R A G O Z A



EVALUACIÓN INTERMEDIA



P L A N L O C A L
de
**infancia &
adolescencia**
de
Z A R A G O Z A



Julio 2021

Edita: Ayuntamiento de Zaragoza | Área de Acción Social y Familia

Diseño: **hoolalá**
creativos

Zaragoza es *Ciudad Amiga de la Infancia y la Adolescencia* reconocida por UNICEF desde 2018. Este reconocimiento ha sido respaldado desde el primer momento por la totalidad de los grupos políticos municipales, y viene a poner en valor la larga trayectoria de esta ciudad en su compromiso con la infancia y la adolescencia.

Este compromiso se desarrolla desde el **Plan Local de Infancia y Adolescencia de Zaragoza**, que se presentó a UNICEF para la obtención del citado reconocimiento. Compromiso, no solo del Área de Acción Social y Familia, sino de todas las Áreas municipales y de las entidades sociales que contribuyen con su trabajo diario a la atención de las necesidades y del bienestar de nuestros niños, niñas y adolescentes.

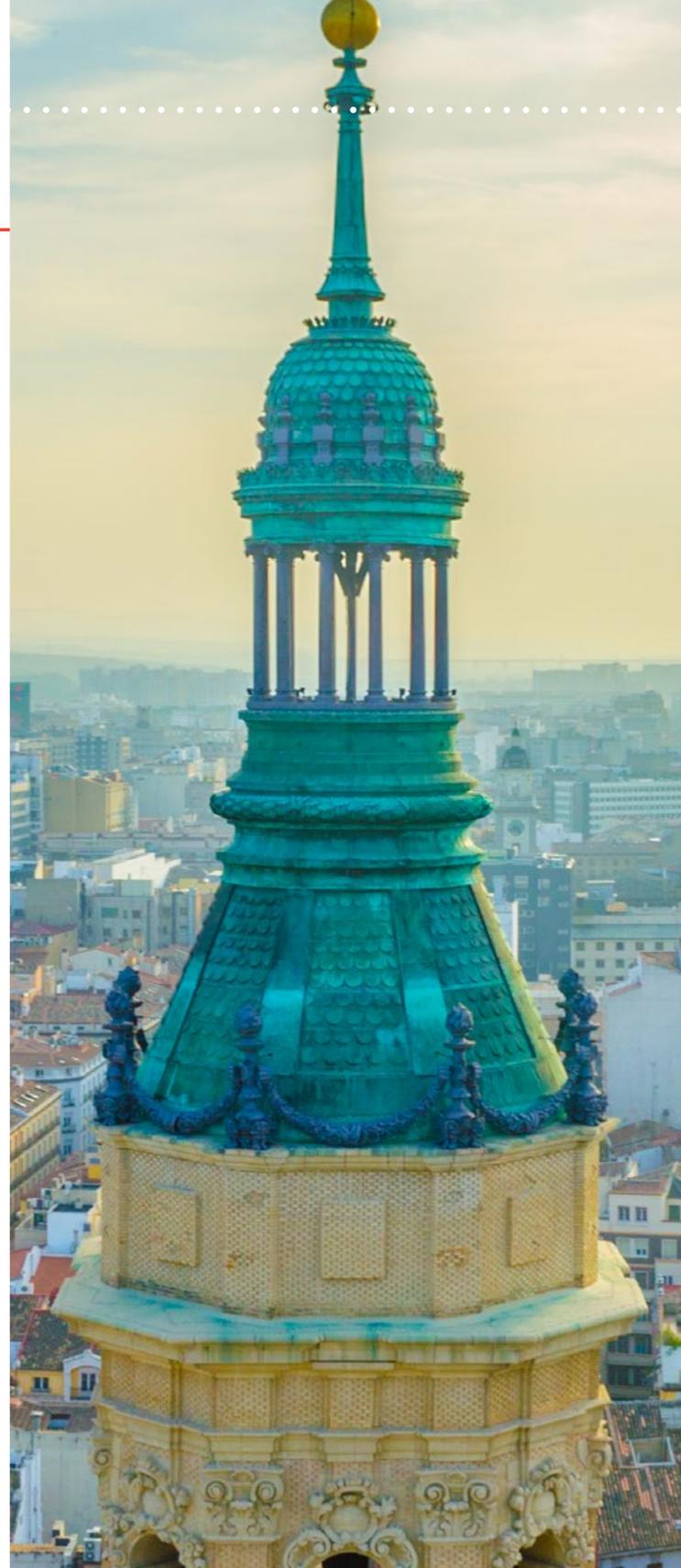
El Plan Local de Infancia y Adolescencia de Zaragoza tiene vigencia de cuatro años (2018-2021), por lo que, una vez transcurrida la mitad de este periodo, se tomó la decisión de llevar a cabo su evaluación intermedia, lo que se hizo a lo largo de 2020. La situación excepcional que la pandemia de COVID supuso durante ese año, con su repercusión en la totalidad de los servicios municipales, y de forma especial en el Área de Acción Social y Familia, ha dificultado enormemente la ejecución de este proceso de evaluación, retrasándolo en el tiempo. Pero aquí se ofrece, por fin, el resultado.

Esta evaluación ya nos permite extraer conclusiones interesantes en relación con la ejecución del PLIAZ durante los años 2018 y 2019. Una vez concluido este año 2021 se incorporarán los datos correspondientes a la segunda mitad del periodo, que reflejarán la situación excepcional que se está viviendo. A la luz de toda esta información se procederá a la reformulación del Plan, con el objetivo de adaptarlo a la nueva realidad, de forma que pueda constituirse en el Plan Local de Infancia y Adolescencia para los próximos años.

Quiero agradecer al resto de las Áreas municipales su implicación en las tareas de desarrollo del Plan y en esta evaluación intermedia. Manifiesto aquí mi voluntad de mantener y reforzar este trabajo interdepartamental, que es uno de los requisitos fundamentales tanto de este Plan como del sello de Ciudad Amiga de la Infancia y la Adolescencia. Al igual que lo es la participación de los niños, niñas y adolescentes en la vida de la ciudad, y en las decisiones del Ayuntamiento que puedan afectarles, ámbito en el que también estamos trabajando.

Finalizo reafirmando, una vez más, el compromiso del Área de Acción Social y Familia con la infancia y la adolescencia de nuestra ciudad, y con el trabajo estructurado, transversal y participativo con este sector, por medio del Plan Local de Infancia y Adolescencia de Zaragoza.

Ángel Lorén Villa | *Consejero de Acción Social y Familia*



ÍNDICE

<p>05 PRESENTACIÓN PLAN MUNICIPAL DE LUCHA CONTRA LA POBREZA INFANTIL</p>		<p>27 4º PLAN JOVEN Introducción</p>			
<p>07 Introducción</p>	<p>09 Línea Estratégica 1: Corresponsabilidad y transversalidad.</p>	<p>10 Línea Estratégica 2: Mejorar la vida de las familias</p>	<p>30 Ámbito: Cultura</p>	<p>32 Ámbito: Deporte</p>	<p>34 Ámbito: Empleo</p>
<p>15 Línea Estratégica 3: Los niños y niñas sujetos de derechos y reconocimiento social</p>	<p>22 Línea Estratégica 4: Compromiso activo de la sociedad civil</p>	<p>23 Análisis global y conclusiones generales</p>	<p>35 Ámbito: Información y asesoramiento</p>	<p>37 Ámbito: Ocio</p>	<p>39 Participación y Asociacionismo</p>
<p>26 Objetivos Estratégicos Transversales (OET)</p>		<p>40 Ámbito: Sexualidad y gestión emocional.</p>	<p>42 Ámbito: Vivienda</p>	<p>44 Conclusiones generales</p>	<p>47 IV. EVALUACIÓN ECONÓMICA</p>



PRESENTACIÓN

Por acuerdo de la totalidad de los grupos municipales, el Ayuntamiento de Zaragoza decide, en diciembre de 2017, concurrir al sello *Ciudad Amiga de la Infancia y la Adolescencia* de UNICEF-España. El requisito fundamental para conseguir esta distinción era contar con un plan municipal que dirigiera la actuación del Ayuntamiento en los ámbitos de la infancia y la adolescencia.

Durante los meses anteriores se había venido trabajando, de forma independiente, aunque relacionada, en el diseño de dos actuaciones: un Plan Municipal de Lucha contra la Pobreza Infantil y el 4º Plan Joven. El primero de estos planes tenía carácter de novedad: se trataba del primer Plan municipal en el ámbito de la infancia. El segundo, como indica su ordinal, continúa con la trayectoria que desde hace años integra las actuaciones municipales en el ámbito de la población joven de Zaragoza.

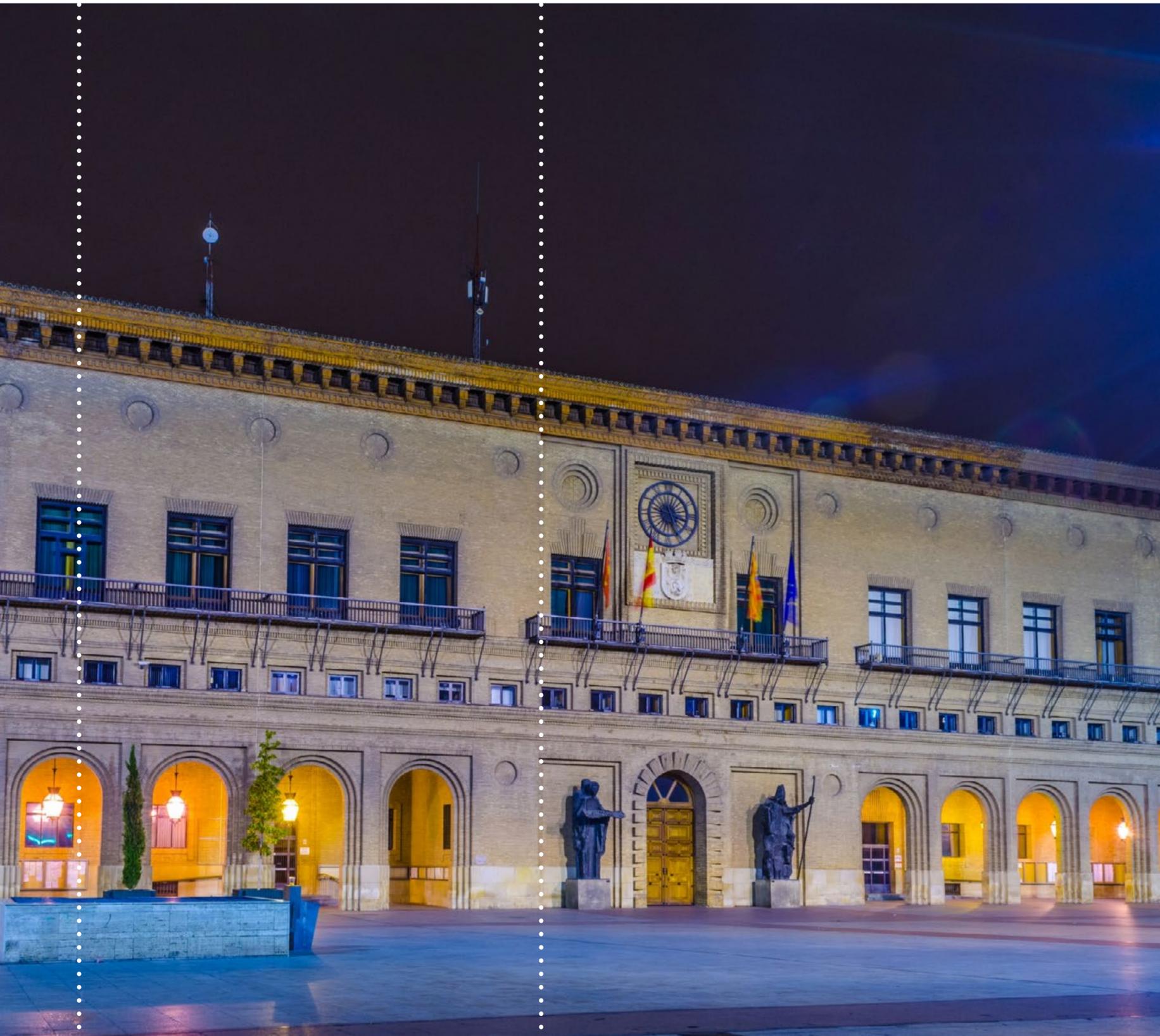
Con estos dos Planes, y con un conjunto de Objetivos Estratégicos Transversales (OET), se constituyó el **Plan Local de Infancia y Adolescencia de Zaragoza (PLIAZ)**, con un periodo de vigencia de cuatro años (2018-2021), Plan que se presentó para optar la sello citado. En 2018 UNICEF-España reconoce a Zaragoza como *Ciudad Amiga de la Infancia y la Adolescencia*.

Transcurrida la mitad del periodo de vigencia del Plan Local de Infancia y Adolescencia de Zaragoza se ha realizado su evaluación intermedia, evaluación que se recoge en este documento. Como se ha dicho, los dos planes que constituyen el PLIAZ (el Plan Municipal de Lucha contra la Pobreza Infantil y el 4º Plan Joven) se realizaron con metodologías y enfoques diferentes y con equipos técnicos propios. En consecuencia, el proceso de evaluación intermedia que aquí se presenta se ha llevado a cabo también de forma diferenciada para ambos Planes, si bien tanto sus actuaciones como sus conclusiones deben analizarse desde una perspectiva integral.

Así, este documento está constituido por tres bloques diferenciados: la evaluación intermedia (años 2018 y 2019) de cada uno de los dos Planes citados y, finalmente, una valoración económica global de ambos Planes. Los Objetivos Estratégicos Transversales se han analizado conjuntamente con el Plan de Lucha contra la Pobreza Infantil ■



I
**PLAN MUNICIPAL DE LUCHA
CONTRA LA POBREZA INFANTIL**



INTRODUCCIÓN

El 22 de diciembre de 2017 el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza aprobó el Plan Municipal de Lucha contra la Pobreza Infantil 2018-2021 (PMLPI). El diseño de este Plan se llevó a cabo a través de una metodología participativa que implicó, no solo a profesionales del ámbito de los Servicios Sociales y de otras Áreas municipales, sino también a entidades sociales que trabajan en el ámbito de la infancia y la adolescencia, y a los propios niños y niñas.

Los trabajos iniciales para la elaboración del PMLPI incluyeron la realización de un diagnóstico de la situación de la infancia en nuestra ciudad. Este diagnóstico se llevó a cabo en los últimos meses del año 2016 y reflejó, por tanto, una situación en la que se observan las consecuencias que la crisis económica que se inició en 2008 ha tenido en este sector de población, tanto en nuestra ciudad como en el conjunto del país. Así, el Plan señalaba que *“En Aragón, 26% de los niños y niñas viven en situación de pobreza y exclusión y casi un 12% en situación de pobreza severa. [...] La infancia es el grupo que más está sufriendo las consecuencias de la crisis económica.”*

En su análisis teórico y conceptual el Plan señala la confusión a la que habitualmente se presta el concepto de **pobreza infantil**, señalando la no existencia de un consenso público y político sobre como definirla, así como la diferenciación de ésta con el concepto de exclusión social. En este sentido, el Plan considera que, aun siendo pobreza y exclusión fenómenos diferentes, que responden a causas diferentes, están íntimamente relacionadas, pudiendo llevar una a la otra.

Lo dicho en el párrafo anterior implica que el problema al que se intenta hacer frente es un fenómeno de naturaleza compleja, multidimensional y relacional, y que debe enfocarse como un proceso dinámico en el que, de forma muy esquemática, intervendrían tres tipos de factores: en primer lugar **factores estructurales** (estructuras políticas, económicas y sociales), en segundo lugar **factores contextuales** (redes sociales y familiares, mecanismos de apoyo comunitario, sistemas de protección pública...) y, en tercer lugar, **factores subjetivos**, que aluden a características y recursos individuales.

Siendo consciente de las diferencias que los citados tres bloques de factores tienen en relación con sus posibilidades de abordaje e influencia desde una entidad local, el PMLPI subraya que *“se centra mayoritariamente en la intervención en torno a los dos últimos grupos de factores: generación y apoyo de redes y de recursos comunitarios que puedan compensar los procesos estructurales de exclusión, y el desarrollo de mecanismos de apoyo a las familias y a las personas que favorezcan la integración y la superación de las limitaciones.”*



De forma muy esquemática, el modelo de intervención que el Plan asume en la lucha contra la pobreza infantil se fundamenta en una serie de ideas fuerza:

- Se opta por definir la pobreza desde un enfoque de derechos humanos. Una definición que se sustenta sobre el principio de acceso a un número específico de derechos económicos, sociales y culturales considerados esenciales para garantizar el bienestar de los niños y niñas.
- Los niños y niñas no son pobres por ellos mismos, lo son en un contexto familiar y social determinado, considerando que los hogares son las unidades socioeconómicas básicas de nuestra sociedad.
- La pobreza infantil, y la vivencia que de ella se tiene, es muy diferente a la de las personas adultas.

Con todas las consideraciones anteriores, el PMLPI afirmaba su convicción de que las políticas públicas tienen la obligación de poner en el centro de su atención el cuidado de la vida de todas las personas pero, especialmente, de las más vulnerables. Y señalaba, al mismo tiempo, que este Plan no debía considerarse como una herramienta aislada sino que debía articularse y coordinarse con el resto de Planes del Área, especialmente con el 4º Plan Joven, con el que constituye, junto con una serie de Objetivos Transversales, el **Plan Local de Infancia y Adolescencia de Zaragoza (PLIAZ)**.

Este Plan Local de Infancia y Adolescencia fue el requisito esencial para la consecución por la ciudad de Zaragoza, al inicio de 2018, del sello de *Ciudad Amiga de la Infancia*, concedido por UNICEF. Los datos y análisis recogidos en este informe de evaluación han constituido la base del Informe Intermedio que se ha enviado a dicha entidad con la finalidad de realizar el seguimiento de los compromisos adquiridos con la consecución del sello.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

El Plan Municipal de Lucha contra la Pobreza Infantil (PMLPI) señala la necesidad de definir una estrategia que tiene como **objetivo principal** “[...] establecer una hoja de ruta clara y

compartida por el conjunto del Ayuntamiento, que además de actuaciones asistenciales, nos permita avanzar hacia una equidad real. Cuando hablamos de reducción de la pobreza nos referimos a garantizar la satisfacción de las necesidades y los derechos básicos de niños, niñas y adolescentes para que puedan gozar así de oportunidades reales para el propio desarrollo.”

Para avanzar en la consecución de esta meta u objetivo principal el Plan define cuatro **Líneas Estratégicas**, cuyos objetivos “están orientados a satisfacer las necesidades básicas, además de contribuir a crear y mantener unas condiciones de vida dignas para los niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad de nuestra ciudad.” Las cuatro Líneas Estratégicas que configuran el PMLPI son las siguientes:

- **Línea Estratégica 1:**
Corresponsabilidad y transversalidad.
- **Línea Estratégica 2:**
Mejorar la vida de las familias.
- **Línea Estratégica 3:**
Los niños y niñas, sujetos de derechos y reconocimiento social.
- **Línea Estratégica 4:**
Compromiso activo de la sociedad civil.

Para cada una de estas Líneas se definieron sus objetivos, así como las actuaciones a llevar a cabo para avanzar en su consecución. **Este informe analiza en qué medida se han conseguido estos fines en los dos primeros años de desarrollo del Plan.**

En consecuencia, se analiza a continuación, para cada una de estas Líneas (y en el caso de las Líneas 2 y 3, para cada uno de sus diferentes ámbitos), en qué medida se han llevado a cabo las actuaciones definidas en el Plan, y el grado en el que se ha avanzado en la consecución de los objetivos que se planteaban en el mismo, una vez transcurrida la mitad del periodo de vigencia de este Plan. Téngase en cuenta, pues, que este informe recoge exclusivamente lo realizado en los años 2018 y 2019, lo que no debe olvidarse cuando se considere el grado de ejecución y desarrollo de las diversas actuaciones incluidas en el mismo ■





LÍNEA ESTRATÉGICA 1

CORRESPONSABILIDAD Y TRANSVERSALIDAD

La idea principal que subyace en esta **Línea Estratégica** es favorecer la corresponsabilidad social “*como forma de abordar la lucha contra la pobreza infantil y juvenil. Corresponsabilidad en el sentido de responsabilidad compartida, de lograr establecer relaciones entre todos, administraciones, agentes sociales, ciudadanía...*”

En especial, con este Plan se pretende que el Ayuntamiento “*asume su responsabilidad y, al enunciar transversalidad como una línea estratégica, está haciendo a la ubicación central que se pretende ocupe dentro de la política municipal, un asunto tan socialmente relevante como es la pobreza infantil y juvenil.*”

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Hacer explícito el principio de corresponsabilidad y establecer los marcos de colaboración necesarios para que pueda hacerse realidad. Porque la lucha contra la pobreza debe ser una tarea y un objetivo común del conjunto de las instituciones públicas, de las entidades sociales y de la ciudadanía en general.
- Coordinar políticas y servicios entre las distintas administraciones, entidades sociales y redes comunitarias.
- Abogar por la implantación de una perspectiva transversal en la política municipal, que incluya el compromiso de lucha contra la pobreza infantil, procurando que sea un objetivo prioritario en todas las políticas que intervienen en la mejora de la vida de las familias, de los niños y niñas de la ciudad.

ACTUACIONES

El trabajo en este ámbito se propone a través de 4 actuaciones. El **estado de ejecución** de estas actuaciones puede observarse en la siguiente tabla:

Estado	Nº	%
Media	1	25
Finalizada	1	25
Pendiente	2	50
Total	4	100

Dado el reducido número de las actuaciones incluidas en esta Línea Estratégica se analizan una a una:

ACTUACIÓN 1 | CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE ARAGÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

El objetivo que se plantea con esta actuación es desarrollar, dentro de este Convenio general, algún tipo de compromiso dirigido de forma específica a la lucha contra la pobreza infantil. Se debe tener en cuenta que este Convenio, que viene firmándose anualmente desde el inicio de los Servicios Sociales en los años 80, establece el apoyo del Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS) para el funcionamiento general de los Servicios Sociales Municipales (si bien incluye también algunos fines más específicos).

En consecuencia, la población beneficiaria de las actuaciones que se derivan de este Convenio son todas las personas y unidades familiares a las que dirigen su trabajo los Servicios Sociales Municipales, independientemente de contar con menores o no (por ejemplo, ayudas económicas de urgencia, o Información y orientación). Sin embargo, **el objetivo de incluir en el Convenio compromisos específicos para el Plan Municipal de Lucha contra la Pobreza Infantil no se ha llevado a cabo.**

ACTUACIÓN 2 | CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE LA INFANCIA EN EL CONSEJO SECTORIAL DE ACCIÓN SOCIAL

Esta actuación no se ha llevado a cabo en los dos años analizados.

ACTUACIÓN 3 | CREACIÓN DE UNA MESA MUNICIPAL INTERDEPARTAMENTAL, DONDE SE COORDINEN LAS ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA INFANCIA DESDE LOS DISTINTOS SERVICIOS MUNICIPALES IMPLICADOS EN EL PLAN

Esta Mesa Interdepartamental **se creó a comienzos de 2018** y solo se reunió en una ocasión (además de la reunión de constitución) en abril de ese mismo año. Se trata de una actuación en la que hay que avanzar, y, en este sentido, se tiene intención de reactivar la Mesa haciéndola participe en esta tarea de la Evaluación Intermedia del Plan.

ACTUACIÓN 4 | CREAR O REFORZAR LAS MESAS DE INFANCIA EN LOS DISTINTOS DISTRITOS Y BARRIOS DE LA CIUDAD

Se constituyeron Mesas de Infancia en **5 distritos** de la ciudad en 2018, **ampliándose a 8 en 2019**. Es positivo que una actuación novedosa como ésta no solo se haya iniciado sino que haya experimentado un claro incremento en el segundo año considerado. Se debe señalar que la responsabilidad de este recurso se comparte con otras instituciones, puesto que estas Mesas están constituidas por representantes de instituciones públicas y entidades sociales que trabajan en el ámbito de la infancia en los diferentes distritos y barrios de la ciudad.



CONCLUSIONES

El Convenio entre el IASS y los Servicios Sociales Municipales está consolidado desde hace años, y aunque su dotación económica se ha ido incrementando (un 3,8% entre 2018 y 2019), no ha incluido actuaciones específicas dirigidas a apoyar el PMLPI.

En cuanto a las Mesas de Infancia de los distritos se han incrementado significativamente.

Como aspectos pendientes de llevar a cabo hay que señalar la creación de la Comisión de Infancia dentro del Consejo Sectorial de Acción Social y la reactivación de la Mesa Interdepartamental; como se ha dicho, se tiene intención de hacerla participe a esta Mesa del proceso de Evaluación Intermedia de este Plan ■



LÍNEA ESTRATÉGICA Nº 2

MEJORAR LA VIDA DE LAS FAMILIAS

Esta Línea Estratégica recoge aquellas actuaciones que, dirigidas a las familias como sujetos de derechos, repercuten en los niños, niñas y adolescentes que forman parte de ellas. Esta mejora de la vida de las familias debe referirse a los diversos ámbitos que constituyen la realidad de dichas familias: las condiciones socio-económicas, las capacidades emocionales y educativas, las condiciones de la vivienda y el hogar y, por último, las condiciones de empleabilidad.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Ampliar y/o mejorar los recursos existentes, así como el acceso a los mismos, con el fin de frenar la pobreza infantil en nuestra ciudad. Los recursos a los que hacemos referencia en esta línea se circunscriben a los siguientes ámbitos: servicios sociales, igualdad, empleo y vivienda.
- Garantizar la prestación de unos servicios básicos a toda la población, enfocados de forma particular a las familias más desfavorecidas. Con este objetivo se persigue favorecer la situación de las familias más vulnerables, con el fin de que puedan superar los obstáculos estructurales que dificultan o impiden su participación en el mercado de trabajo y en la sociedad, y contribuir de este modo a la cohesión social.
- Proporcionar los recursos sociales y las prestaciones económicas necesarias que garanticen la integración y la igualdad de oportunidades de todas las familias.
- Fortalecer los recursos personales de los componentes de las familias para aumentar su autonomía y prevenir la aparición o agravamiento de problemas sociales.
- Proporcionar mecanismos de apoyo a los menores, familias y grupos en situaciones de crisis.
- Detectar y diagnosticar las situaciones de riesgos de exclusión social en el territorio.
- Proporcionar a los niños, niñas y adolescentes de la ciudad y a sus familias una vivienda digna y un entorno vital seguro y adecuado.
- Dotar a las familias de los recursos y ayudas necesarios para cubrir sus necesidades básicas en materia de vivienda.
- Facilitar la inclusión activa de los padres y madres con menores en el mercado laboral.

Para la consecución de sus Objetivos, esta Línea Estratégica se ha estructurado en **4 Líneas de Actuación** o ámbitos:

- 2.1** Mejorar las condiciones socioeconómicas de las familias.
- 2.2** Mejorar el desarrollo de las capacidades parentales/parentales, emocionales y educativas de las familias.
- 2.3** Mejorar las condiciones de la vivienda, del hogar, de las familias.
- 2.4** Mejorar las condiciones para la empleabilidad de las familias.

A continuación se analiza de forma separada cada una de estas Líneas de Actuación.





2.1 | CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS DE LAS FAMILIAS

El trabajo en esta Línea consta de **6 actuaciones**. El **estado de ejecución** de estas actuaciones puede observarse en la siguiente tabla:

Estado	Nº	%
Iniciada	1	16,7
Consolidada	2	33,3
Pendiente	3	50
Total	6	100

En relación con las actuaciones no canceladas, en la siguiente tabla se observa su **grado de ejecución en función de su novedad**:

Novedad de la actuación	Ejecutada (total o parcial)	No ejecutada	% Ejecución sobre fila
Continua			
Reformulada	2	1	66,7
Nueva	1	2	33,3
Total	3	3	-

De las 6 actuaciones de esta línea, solamente 3 han sido ejecutadas, bien totalmente (2 actuaciones), bien parcialmente (1 actuación). De las actuaciones que no se han llevado a cabo, 2 se corresponde con actuaciones nuevas y 1 es reformulada. No obstante, dado el bajo número de efectivos de esta tabla no parece posible extraer conclusiones.

Respecto a la **participación de la infancia**, no procedía en ninguna de las 3 actuaciones que se han llevado a cabo.

Las tres actuaciones realizadas en este ámbito son las siguientes:

5	Conocer la realidad socioeconómica de las familias
7	Asegurar presupuestariamente las ayudas de urgencia
10	Reforzar la coordinación con el Gobierno de Aragón (IASS) para la gestión del Ingreso Aragonés de Inserción

En relación con la actuación 5, en el año 2019 se llevó a cabo un estudio, en colaboración con EbroPolis, para conocer la situación de la infancia de nuestra ciudad (*Indicadores de Bienestar de la Infancia y la Adolescencia en Zaragoza 2018*). Desde un punto de vista metodológico este informe supuso la adaptación a nuestra ciudad de los indicadores de bienestar de la infancia y la adolescencia de UNICEF.

El **número de ayudas concedidas a familias con menores** (actuación 7), en 2018 fue de **16.394** y en 2019 de **17.475**, lo que ha supuesto un incremento del 6,6%. Respecto a la cuantía concedida, en 2018 fue de **4.827.016 €** y en 2019 de **5.192.646 €**, que se corresponde con un incremento del **7,6%**.

Se han mantenido reuniones periódicas entre Ayuntamiento y el Gobierno de Aragón (IASS) para la **gestión de forma coordinada del Ingreso Aragonés de Inserción (IAI)** (actuación 10). Tres reuniones cada uno de los años.

CONCLUSIONES

El presupuesto para las ayudas de urgencia se ha ampliado para dar respuesta a la demanda de la ciudadanía. Aproximadamente la mitad de la cantidad concedida en ayudas de urgencia va a familias con menores.

La coordinación con el Gobierno de Aragón para la gestión del Ingreso Aragonés de Inserción (IAI) viene llevándose a cabo desde la puesta en marcha de esta prestación, siendo absolutamente necesaria para la gestión de la misma.

Se ha consolidado el estudio de los *Indicadores de Bienestar de la Infancia y Adolescencia en Zaragoza*. Este estudio se realizó en 2019, se actualizó en 2020 y se tiene la intención de seguir realizándolo en años posteriores ■

2.2 | CAPACIDADES MARENTALES-PARENTALES, EMOCIONALES Y EDUCATIVAS DE LAS FAMILIAS

El trabajo en esta Línea consta de **24 actuaciones**. El **estado de ejecución** de estas actuaciones puede observarse en la siguiente tabla:

Estado	Nº	%
Media	3	12,5
Consolidada	13	54,2
Pendiente	5	20,8
Cancelada	2	8,3
SIN DATOS	1	4,2
Total	24	100

De las 24 actuaciones de este ámbito se han ejecutado 16 (el **76,2%**), bien totalmente (13 actuaciones), bien parcialmente (3 actuaciones). En relación con las actuaciones no canceladas o sin datos, en la siguiente tabla se observa su **grado de ejecución** en función de su novedad:

Novedad de la actuación	Ejecutada (total o parcial)	No ejecutada	% Ejecución sobre fila
Continua	6		100
Reformulada	8	3	72,7
Nueva	2	2	50,0
Total	16	5	-

Respecto a la **participación de la infancia**, solo ha procedido en 11 actuaciones. De ellas, la participación ha sido alta en 9 actuaciones y media en 2.

Las dieciséis actuaciones que se han llevado a cabo en este ámbito son las siguientes:

11	Participación de menores de unidades familiares en riesgo de exclusión en el programa <i>Zaragalla</i> .
12	Incluir en la valoración de las contras públicas que las empresas dispongan de un plan de conciliación familiar auditado externamente.
13	Ampliar el horario de CTLs y Ludotecas en periodos vacacionales.
15	Avanzar en el desarrollo de Espacios Familiares de Barrio.
17	Fomentar la igualdad de oportunidades en el desarrollo individual y familiar.
19	Dotar a los Centros Municipales de Servicios Sociales de recursos suficientes para el apoyo a las familias.
20	Favorecer el acceso a recursos terapéuticos a progenitores y menores en situación de desventaja social.
21	Elaborar información sobre recursos fundamentales ofrecidos por los Servicios Sociales en diferentes idiomas.
22	Impartir talleres de español a las familias inmigrantes para contribuir a su incorporación a la sociedad.
23	Establecer programas de apoyo a la reagrupación familiar con menores inmigrantes.
26	Acciones educativas en el ámbito de la salud sexual y reproductiva.
27	Facilitar formación sobre alimentación sana, higiene, prevención de accidentes y cuidados básicos.
28	Programas educativos del CMAPA en el ámbito familiar y en el escolar.
30	Reforzar los programas de prevención de adicciones con los Centros Comunitarios.
31	Programas educativos para parejas adolescentes y jóvenes en coordinación con el CMPS.
34	Actuaciones individuales o grupales dirigidas a mujeres víctimas de violencia de género con hijos/as.

De las actuaciones llevadas a cabo habría que destacar los siguientes datos:

- El número de **menores derivados desde los Servicios Sociales Comunitarios al programa *Zaragalla*** (programa de ocio y conciliación de la vida familiar en verano, (actuación 11) ha sido elevado: 523 niños y niñas en 2018 y 504 en 2019.
- En 2019 se ha incluido como criterio de valoración de las contras públicas la existencia de **plan de conciliación familiar** (actuación 12), y se contempla un periodo mas amplio de apertura de la mayor parte de los Centros de Tiempo Libre y Ludotecas en el periodo de verano (actuación 13).
- Se ha producido un aumento claro en el número de participantes en los **Espacios Familiares de Barrio** (actuación 15): 46 en 2018 y 81 en 2019, aunque el número de grupos participantes y el número de distritos con estos Espacios ha crecido muy ligeramente (de 4 a 5).



- Respecto al **Programa de Apoyo Familiar** (actuación 17) ha aumentado de forma clara el número de grupos atendidos (10 en 2018 y 17 en 2019); el número de participantes (125 en 2018 y 255 en 2019), y el número de distritos (5 en 2018 y 10 en 2019).
- Se ha producido un incremento importante en el número de participantes en los **talleres de español** dirigidos a las familias inmigrantes para contribuir a su incorporación a la sociedad (actuación 22): 196 en 2018 y 289 en 2019. No se han podido atender todas las peticiones realizadas.
- Las **atenciones** individuales o grupales a **mujeres víctimas de violencia de género** (actuación 34) se han mantenido elevadas en ambos años, tal como se observa en la tabla siguiente:

Tipo de atención	2018	2019
Atención social	1.068	1.164
Atención psicológica	396	398
Atención educativa	412	367



CONCLUSIONES

Los pliegos de Centros de Tiempo Libre y Ludotecas contemplan la ampliación del horario de funcionamiento en período vacacional.

Se han reforzado los programas Familiares y de Inclusión de los Servicios Sociales Comunitarios, y se puede considerar que se trata de actuaciones ya consolidadas, al igual que los Espacios Familiares de Barrio.

Se considera muy positiva la actuación realizada desde los talleres de español para familias de inmigrantes ■

2.3 | CONDICIONES DE LA VIVIENDA

El trabajo en esta Línea consta de **16 actuaciones**. El **estado de ejecución** de estas actuaciones puede observarse en la siguiente tabla:

La totalidad de las 16 actuaciones de esta línea han sido ejecutadas, bien totalmente (13 actuaciones), o parcialmente (3 actuaciones). Respecto a la **participación de**

Estado	Nº	%
Iniciada	2	12,5
Media	1	6,25
Consolidada	12	75,0
Finalizada	1	6,25
Total	16	100



la infancia, solo ha procedido en 9 actuaciones; de éstas, la participación ha sido alta en 8 actuaciones y baja en 1.

Las dieciséis actuaciones que se han llevado a cabo en este ámbito son las siguientes:

35	Incrementar el parque público de viviendas.
36	Mantener y reforzar los programas ofrecidos por Zaragoza Vivienda para atender las situaciones de riesgo de pérdida de la vivienda habitual por causas sobrevenidas.
37	Mejorar los recursos municipales dirigidos a atender las necesidades de alojamiento temporal de familias con menores motivadas por situaciones coyunturales sobrevenidas.
38	Mantener la colaboración con las entidades sociales para avanzar en el derecho a una vivienda digna de todas las familias con menores.
39	Continuar dando el servicio de mantenimiento de viviendas sociales de Zaragoza Vivienda.
40	Mantener y reforzar medidas de apoyo social y económico a la vivienda social.
41	Ayudas de Urgencia para alquiler a familias en riesgo social.
42	Impedir el corte de suministro de energía a familias vulnerables.
43	Fomentar el uso responsable de la energía y generar hábitos de consumo favorables al consumidor y al medio ambiente.
44	Introducir proyectos novedosos relacionados con la eficiencia energética de las personas residentes en las viviendas sociales.
45	Mantener y reforzar el Programa de atención social en situaciones de infravivienda y erradicación del chabolismo.
46	Actualizar el Mapa de chabolismo y de la infravivienda en la ciudad de Zaragoza.
47	Incrementar el número de viviendas destinadas a familias provenientes del programa de Erradicación del chabolismo, priorizando las UC con menores.
48	Procurar la prevención de nuevos asentamientos chabolistas, en coordinación con Policía Local y Urbanismo.
49	Reforzar los equipos de intervención socioeducativa familiar (en el contexto de intervención en infravivienda).
50	Coordinación con entidades sociales que intervienen en la erradicación del chabolismo.

Del desarrollo de estas actuaciones se puede destacar lo siguiente:

Respecto al **parque público de viviendas** (actuación 35) se ha producido un ligero incremento en el número de viviendas disponibles por captación de particulares (de 430 en 2018 a 464 en 2019), y se ha mantenido constante el número de viviendas cedidas a la bolsa del Gobierno de Aragón (116) y de nueva construcción de vivienda pública de alquiler (80).

En cuanto a la actuación 36, las **mediaciones en deudas** de alquiler, en deuda hipotecaria y en situaciones de ocupación se han mantenido relativamente constantes (en torno a los 70, 240 y 50 casos respectivamente en cada uno de los años). En este sentido, se puede considerar que se trata de una actuación consolidada.



Se han mantenido las **ayudas de urgencia para alquiler** concedidas a familias en riesgo social (actuación 41): 5.047 en 2018 y 5.092 en 2019. También se ha mantenido el número de **ayudas para impedir el corte de suministro de energía** a familias vulnerables (actuación 42): 3.500 y 3.267 en los años considerados, así como el número de **viviendas con intervención** para la mejora energética (actuación 44): 52 en ambos años.

Se ha incrementado el número de **viviendas temporales destinadas a familias provenientes del programas de erradicación del chabolismo** (actuación 47), pasando de 0 a 5, así como el número de **derivaciones de la Policía Local** atendidas por el programa de Erradicación del chabolismo (actuación 48): de 9 a 15.

CONCLUSIONES

Se ha ejecutado la totalidad de las actuaciones de este ámbito, estando además consolidadas el 75% de las mismas.

Se considera necesario seguir incrementando el número de nuevas viviendas sociales y la coordinación con el Gobierno de Aragón (que participó en el programa de mediación en 2018, a través de Convenio, pero no en 2019).

Se ha mantenido la colaboración con las entidades sociales para avanzar en el derecho a una vivienda digna de las familias con menores.

Se valoran muy positivamente las actuaciones llevadas a cabo estos dos años relacionadas con la eficiencia energética y con la concienciación hacia el ahorro energético de las personas residentes en las viviendas sociales, y se considera conveniente continuar con las mismas ■

2.4 | CONDICIONES DE EMPLEABILIDAD DE LAS FAMILIAS

El trabajo en esta Línea consta de **17 actuaciones**. El **estado de ejecución** de estas actuaciones puede observarse en la siguiente tabla:

Estado	Nº	%
Iniciada	1	5,9
Media	1	5,9
Consolidada	11	64,7
Finalizada	2	11,8
Pendiente	1	5,9
SIN DATOS	1	5,9
Total	17	100

De las 17 actuaciones de este ámbito, 15 han sido ejecutadas, bien totalmente (13 actuaciones), bien parcialmente (2 actuaciones). En la siguiente tabla se ofrece este grado de ejecución en función de la novedad de la actuación:

Solo una actuación no se ha realizado, y corresponde con una actuación nueva. No obstante, volvemos a advertir acerca de la no oportunidad de extraer conclusiones a partir de números tan reducidos.

Novedad de la actuación	Ejecutada (total o parcial)	No ejecutada	% Ejecución sobre fila
Continua	10		100
Reformulada	5		100
Nueva		1	0
Total	15	1	



Respecto **a la participación de la infancia**, no procede en 7 actuaciones, el grado de participación ha sido bajo en 2, medio en 2 y alto en 5.

Las quince actuaciones que se han llevado a cabo en este ámbito son las siguientes:

51	Fomentar la inclusión social de personas en riesgo de exclusión por medio del acompañamiento social.
52	Mantener y reforzar los programas de inclusión social a través de la formación y ocupación de desempleados de larga duración, mayores de 45 años y perceptores del IAI, a través de microactuaciones en viviendas de personas sin recursos.
53	Mantener convenios de colaboración con entidades sociales que trabajan en la inserción sociolaboral de personas en situación de exclusión.
54	Ofrecer información, recursos y atención básica a las personas que están buscando empleo de forma activa.
55	Realizar talleres de entrenamiento para la búsqueda de empleo y mejora de la empleabilidad.
56	Reforzar el Programa Zaragoza Incluye.
58	Realizar cursos de capacitación profesional para ampliar la presencia de mujeres en profesiones en las que están subrepresentadas.
59	Orientar a las mujeres en su proceso de inserción sociolaboral, atendiendo las dificultades derivadas de la desigualdad de género.
60	Apoyar la creación y el mantenimiento de empresas y entidades sociales centradas en las personas menos cualificadas, a través de subvenciones y convenios.
62	Promover talleres de formación gratuitos dirigidos a colectivos inmigrantes de la ciudad.
63	Garantizar el acceso a la información necesaria para la garantía de las rentas mínimas.
64	Incrementar el SAD en sus modalidades de Causas sobrevenidas y Cargas familiares.
65	Promover el acceso a la información para familias con menores recursos.
66	Incorporar cláusulas sociales en los pliegos de contratación municipal que favorezcan la contratación de personas en riesgo de exclusión.
67	Considerar en la contratación pública las Empresas de Inserción y Centros Especiales de Empleo.

De estas actuaciones llevadas a cabo se puede destacar lo siguiente:

- Respecto a las **prestaciones económicas** para personas en riesgo de exclusión (actuación 51) se ha producido un ligero incremento en el número de familias beneficiarias del Ingreso Aragonés de Inserción (en 2018 fue de 5.052 y en 2019 de 5.112), y una ligera disminución del número de familias propuestas para la Ayuda de Integración Familiar (en 2018 fue de 1.381 y en 2019 de 1.269).



- Se han mantenido los **proyectos de inclusión** a través de la formación y ocupación de desempleados de larga duración y perceptores de prestaciones sociales, a través de microactuaciones en viviendas de personas sin recursos (actuación 52), realizados a través de convenios de colaboración con entidades sociales, manteniéndose también las dotaciones económicas de estos convenios (3.330.000 € en total para los dos años).
- El número de **convenios** de colaboración suscritos con entidades sociales para el desarrollo de proyectos de inserción sociolaboral de personas en situación de exclusión (actuación 53) ha pasado de 7 en 2018 a 6 en 2019, con el correspondiente descenso del número de personas beneficiarias (421 en 2018 y 305 en 2019).
- Aunque se han consolidado las **actuaciones de atención básica**, información de recursos, orientación laboral, realización de **talleres para las personas en búsqueda activa de empleo** y mejora de la empleabilidad (actuación 54) con un importante incremento en el número de personas inscritas en los Servicios de Empleo (de 2.326 en 2018 a 2.750 en 2019) se ha reducido el número de talleres (actuación 55), de 358 en 2018 a 139 en 2019, el número de participantes en estos talleres (3.979 y 1.245 respectivamente), y el número de itinerarios de orientación laboral individualizada e intermediación con empresas (actuación 56), de 182 a 148.
- Hay que destacar el importante **incremento en el número de mujeres** que han solicitado orientación en su proceso de inserción sociolaboral, atendiendo las dificultades derivadas de la desigualdad de género (actuación 59): 3.723 en 2018 y 10.370 en 2019. Sin embargo, ha disminuido el número de **cursos de capacitación** profesional para ampliar la presencia de mujeres en profesiones en las que están subrepresentadas (actuación 58), pasando de 14 a 10, con la consiguiente disminución en el número de alumnas inscritas (de 178 a 158).



ANÁLISIS GLOBAL DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA 2

En las tres tablas siguientes se recoge el grado de ejecución de las **63 actuaciones** de los 4 ámbitos que constituyen esta Línea Estratégica, la relación entre este grado de ejecución y la novedad de cada actuación, y la participación de la infancia en dichas actuaciones.

Estado	Nº	%	Novedad de la actuación	Ejecutada (total o parcial)	No Ejecutada	% Ejecución sobre fila	Grado de participación de la infancia	Nº	%
Iniciada	4	6,3	Continua	25	0	100	Bajo	3	6
Media	5	7,9	Reformulada	20	4	83,3	Medio	4	8
Consolidada	38	60,3	Nueva	5	5	50	Alto	22	44
Finalizada	3	4,8	Total	50	9		No procede	21	42
Pendiente	9	14,3					Total	50	100
Cancelada	2	3,2							
Sin datos	2	3,2							
Total	63	100							

CONCLUSIONES

El 88% de las actuaciones de este ámbito se han ejecutado, y prácticamente dos de cada tres actuaciones están consolidadas.

Los convenios de colaboración con entidades sociales dirigidos a la inserción sociolaboral de personas en riesgo de exclusión, que llevan un largo proceso histórico, se han seguido manteniendo estos dos años.

Se han consolidado las actuaciones básicas de información y orientación a personas en proceso de búsqueda activa de empleo, incremento especialmente significativo en el caso de las mujeres, si bien ha disminuido el número de talleres realizados.

Se han incorporado cláusulas sociales en los pliegos de contratación pública municipal que van a favorecer la contratación laboral de personas en riesgo de exclusión sociolaboral, así como a las Empresas de Inserción y Centros Especiales de Empleo.

De los datos ofrecidos por estas tablas, y de los analizados en cada uno de los cuatro ámbitos que constituyen esta Línea, se pueden extraer las conclusiones siguientes: 

El **79,3%** de las actuaciones de esta Línea han sido ejecutadas. **El grado de ejecución muestra una marcada relación con la novedad de las actuaciones**, disminuyendo la ejecución a medida que aumentaba el grado de novedad: se ejecutó el 100% de las actuaciones que ya se llevaban a cabo antes del Plan (*Continua*), el 83% de las que se llevaban a cabo pero que en el Plan se modificaron (*Reformulada*), y solo el 50% de las actuaciones de nueva creación (*Nueva*).

En cuanto a la **participación de la infancia** en las propias actuaciones, en el 42% de éstas no procede la participación, al tratarse de actuaciones de responsabilidad única de la Administración. En las actuaciones en las que sí procede, se ha observado un **buen nivel de participación** (alta en el **76%** de los casos).

Se ha ampliado el presupuesto de ayudas de urgencia todo lo que ha sido necesario para atender la demanda de la ciudadanía, y se han reforzado los programas familiares y de inclusión en los Centros Municipales de Servicios Sociales.

Los pliegos de Centros de Tiempo Libre y Ludotecas contemplan una ampliación de horario durante el periodo estival.

En cuanto a puntos de posible mejora para el futuro, en el ámbito de la vivienda sería conveniente seguir aumentando el número de viviendas sociales y la coordinación con el Gobierno de Aragón. Y en el de la empleabilidad se debería continuar con las actuaciones dirigidas a aquellas personas con especiales dificultades para el acceso al mercado laboral ■



LÍNEA ESTRATÉGICA 3 LOS NIÑOS Y NIÑAS, SUJETOS DE DERECHOS Y DE RECONOCIMIENTO SOCIAL

Esta Línea Estratégica coloca a los niños y niñas como sujetos de derechos, considerando que el enfoque de derechos constituye un marco conceptual y de acción adecuado en la lucha contra la pobreza infantil, al reconocer que todas las personas son titulares de derechos, independientemente de factores como su edad, sexo o pertenencia étnica. Al igual que en el caso de la LE 2, el trabajo en esta Línea se desarrolla en una serie de ámbitos distintos: educación, ocio y tiempo libre, cultura, deportes, promoción de la salud y participación, ámbitos que también se estudiarán individualmente.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Promover los derechos de la infancia.
- Disminuir las brechas de desigualdad que afectan a los menores de nuestra ciudad en los diferentes ámbitos de la vida: educación, ocio y tiempo libre, cultura, deportes, salud y participación.
- Equiparar las diferentes capacidades de los niños, niñas y adolescentes, independientemente del contexto en el que viven.
- Promover el desarrollo social y educativo de la infancia y adolescencia en su contexto familiar, escolar y social.
- Proporcionar los recursos necesarios que faciliten la plena integración de los niños y niñas en su vida cotidiana y entorno.

Para la consecución de estos objetivos, esta Línea Estratégica se ha estructurado en seis **Líneas de Actuación** dirigidas a disminuir las brechas de desigualdad en los ámbitos de:

- 3.1** La educación.
- 3.2** El ocio y el tiempo libre.
- 3.3** La cultura.
- 3.4** El deporte.
- 3.5** La promoción de la salud.
- 3.6** La participación de los niños, niñas y adolescentes.

A continuación se analizan separadamente cada una de estas Líneas de Actuación.





3.1 | EDUCACIÓN



El trabajo en esta Línea consta de **20 actuaciones**. El **estado de ejecución** de estas actuaciones puede observarse en la siguiente tabla:

Estado	Nº	%
Iniciada	2	10,0
Consolidada	10	50,0
Pendiente	6	30,0
Cancelada	1	5,0
Sin datos	1	5,0
Total	20	100

Como se ve en esta tabla, se han realizado el 60% de las actuaciones. En relación con las actuaciones realizadas, es decir, excluyendo las canceladas y las actuaciones sin datos, en la siguiente tabla se observa su grado de ejecución en función de su novedad:

En esta tabla se vuelve a observar el fenómeno que se viene comentando: un elevado grado de ejecución de las actuaciones ya existentes, frente a una significativa menor ejecución de aquellas actuaciones novedosas. Por otra parte, la mitad de las actuaciones no ejecutadas eran reformuladas, por lo que sería conveniente valorar, tanto la idoneidad de la actuación como su reformulación.

Novedad de la actuación	Ejecutada (total o parcial)	No Ejecutada	% Ejecución sobre fila
Continua	6	1	85,7
Reformulada	5	3	62,5
Nueva	1	2	33,3
Total	12	6	

En cuanto a la **participación de la infancia** en las actuaciones realizadas, no procede en 6 de ellas, en 2 la participación ha sido media y en 4 de las actuaciones la participación de la infancia y adolescencia ha sido alta.

Las 12 actuaciones que se han llevado a cabo son las siguientes:

71	Reforzar y trabajar en programas de erradicación del chabolismo, la escolarización de los/las menores.
72	Evaluar el programa de Prevención del Absentismo Escolar y avanzar en la detección precoz.
74	Mantener las actividades educativas ofertadas a los Centros Educativos procurando la participación de los menores en riesgo de exclusión.
75	Afianzar las actividades ofrecidas por el Servicio de Igualdad-Casa de la Mujer, relacionadas con la formación de los niños y niñas en igualdad y prevención de la violencia de género.
76	Agilizar la prestación de ayudas de urgencia para material escolar, como complemento a las becas de comedor y material escolar del Gobierno de Aragón, para que los niños y niñas puedan disponer de los materiales antes de comenzar el curso escolar.
77	Promover y apoyar iniciativas que trabajen el refuerzo escolar. Programas comunitarios de apoyo escolar.
78	Ampliar y recoger el concepto de ayuda de urgencia para el apoyo al estudio y refuerzo escolar.
79	Mantener y potenciar el programa de intervención socioeducativa de Educación de Calle.
81	Informar a los agentes sociales, profesionales y ciudadanía de la responsabilidad en la detección de situaciones de desprotección.
83	Fomentar el trabajo sobre interculturalidad, tolerancia y respeto en las aulas. Reforzar las actuaciones que se programan en la Casa de las Culturas en los centros escolares.
85	Afianzar el Proyecto Mimbres, proyecto social de carácter comunitario.
86	Prevenir la exclusión social de jóvenes con diversidad funcional, a través de la formación profesional, en la Escuela Municipal de Jardinería 'El Pinar'.

La práctica totalidad de estas actuaciones están muy consolidadas, manteniendo estables todos los indicadores de un año para otro: en el Programa de **erradicación del chabolismo** (actuación 71) el número de menores atendidos se mantiene en torno a los 50; los casos de **menores absentistas atendidos** en las Comisiones de Zona (actuación 72) ha estado en torno a los 550 en cada uno de los dos años estudiados; las **ayudas económicas de urgencia para material escolar** se ha mantenido en torno a las 1.000 anuales.

En relación con la recogida del concepto de Ayuda de Urgencia para el **apoyo al estudio y al refuerzo escolar** (actuación 78) está iniciada, y en estos dos años se han sentado las bases administrativas para su realización.

La información a la ciudadanía y a los agentes sociales en relación con la **responsabilidad en la detección de situaciones de desprotección de la infancia** (actuación 81) se ha integrado en el trabajo de los equipos de valoración y evaluación de casos de riesgo de menores como una tarea más, ya que es necesaria para el desarrollo de su trabajo, siendo una herramienta propia.

En cuanto a las actuaciones pendientes, corresponden en su mayoría a actuaciones en las que es necesaria la coordinación de muchos Servicios, con la dificultad que esto supone, pero habrá que hacer un esfuerzo en el futuro.

CONCLUSIONES

Se puede afirmar que los objetivos de afianzar la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación y el objetivo de la prevención de las situaciones de riesgo, que pueden desencadenar pérdida de la capacidad de aprendizaje, están muy desarrollados, ya que sus correspondientes actuaciones se han venido consolidando, y mantienen estables los indicadores de un año para otro.

Sin embargo, el objetivo de promocionar el derecho a la educación en edades tempranas esta pendiente de realizar ■



3.2 | OCIO Y TIEMPO LIBRE

El trabajo en esta Línea consta de **15 actuaciones**. El **estado de ejecución** de estas actuaciones puede observarse en la siguiente tabla:

Estado	Nº	%
Medio	3	20,0
Consolidada	8	53,3
Finalizada	1	6,7
Pendiente	1	6,7
Cancelada	2	13,3
Total	15	100

Como se ve en la tabla, 12 de las 15 actuaciones se han llevado a cabo. En relación con las actuaciones realizadas, en la siguiente tabla se observa su grado de ejecución en función de su novedad:

Novedad de la actuación	Ejecutada (total o parcial)	No Ejecutada	% Ejecución sobre fila
Continua	1	0	100
Reformulada	9	0	100
Nueva	2	1	66,7
Total	12	1	

La mayor parte de las actuaciones realizadas corresponden a actuaciones reformuladas, de lo que puede valorarse que el proceso de reformulación fue acertado. No obstante, dado que el número de efectivos de esta tabla es muy reducido, estos datos deben interpretarse con cautela.

En cuanto a la **participación de la infancia** en las actuaciones realizadas, no procede en 5 de ellas (ya que son actuaciones que requieren exclusivamente una gestión institucional), en 4 la participación ha sido de nivel medio y en 2 de las actuaciones la participación de la infancia y adolescencia ha sido alta.

Las actuaciones que se han llevado a cabo son las siguientes:

88	Fomentar las actividades entre padres e hijos en CMTLs y Ludotecas.
91	Fomentar la participación de personas con discapacidad en los CTLs, Ludotecas y campamentos.
92	Fomentar la participación de personas con discapacidades sensoriales y psíquicas en las actividades de las Casas de Juventud, en colaboración con entidades sociales especializadas.
94	Prevención de la desigualdad y la violencia de género.
95	Incrementar el número de plazas en Zaragalla.
96	Potenciar la oferta privadas de TL en verano.
97	Crear redes en barrios para garantizar la alimentación en vacaciones.

98	Fomentar el Proyecto de Integración de Espacios Escolares (PIEE).
99	Mantener y apoyar las Casas de Juventud como espacios privilegiados de encuentro para la población joven.
100	Intervención desde Casas de Juventud con menores que han cometido su primer delito.
101	Establecer sistemas de ayudas económicas para facilitar el acceso a las actividades extraescolares ofrecidas por los PIEE y las CJ, de todos los niños, niñas y adolescentes de Zaragoza.
102	Mantener el Programa "12 Lunas" de Ocio alternativo, promoviendo la participación de jóvenes en riesgo de exclusión social.

La promoción de las **actividades conjuntas padres-hijos** en los CTLs y Ludotecas (actuación 88) se finalizó y se consolidó al integrarse en los pliegos técnicos la incorporación de la programación de actividades entre familias, o de padres y madres con sus hijos e hijas.

En general, estas actuaciones se han mantenido estables durante los dos años evaluados, subiendo sensiblemente en número de actividades y participantes la actuación 94, **prevención de desigualdad y la violencia de género**, llegando a 5.221 participantes en el año 2019.

En cuanto al reto de la **incorporación de personas con discapacidad** en los recursos municipales de tiempo libre (ac-

tuación 91), se ha consolidado en las actividades de tiempo libre en verano, así como en las Casas de Juventud.

En las actuaciones 95 a 97 se ha consolidado la oferta, habiendo aumentado las plazas de un año para otro, tanto en el programa **Zaragalla** como en el resto de las **colonias urbanas de otros barrios**.

Respecto a los recursos de **tiempo libre para jóvenes**, como el PIEE, Casas de Juventud y sus programas, como "12 Lunas", están claramente consolidados y el número de participantes ha subido cerca de un 12% en este último año.

CONCLUSIONES



En este ámbito se ha consolidado el acceso gratuito a las actividades y recursos de tiempo libre, aunque queda pendiente la mejora de la documentación en diferentes lenguas para facilitar el acceso de toda la población.

También se ha mejorado la oferta pública municipal de tiempo libre en periodos vacacionales para niños, niñas y adolescentes, así como el acceso a los niños y niñas en riesgo de exclusión social y en situación de discapacidad ■



3.3 | CULTURA

El trabajo en esta Línea consta de **11 actuaciones**. El **estado de ejecución** de estas actuaciones puede observarse en la siguiente tabla

Estado	Nº	%
Consolidada	8	73%
Pendiente	1	9%
Sin datos	2	18%
Total	11	100

Como se ve en la tabla, de las 9 actuaciones de las que se dispone de datos un **89% se han realizado**. La única actuación pendiente es la 112 (Creación de talleres de español para niños y niñas fuera del horario escolar). Esta actuación requiere de mucha coordinación con los distintos recursos de los barrios. Por otra parte, y dado que solo una de las actuaciones de este ámbito es novedosa, no procede el estudio del grado de ejecución en función de la novedad.

En cuanto a la **participación de la infancia** en las actuaciones realizadas, no procede en 2 de ellas, en 1 ha sido baja, en otras 2 el grado de participación ha sido medio, y en 3 de las actuaciones la participación de la infancia y adolescencia ha sido alta.

En este ámbito, las actuaciones que se han llevado a cabo han sido las siguientes:

103	Fomentar y facilitar el acceso a las Enseñanzas Artísticas ofertadas por el Ayuntamiento de Zaragoza a los niños, niñas y adolescentes en riesgo de exclusión social.
104	Consolidar la Red de Bibliotecas Municipales.
105	Incrementar el número de bibliotecas infantiles así como el fondo bibliográfico en todos los barrios de la ciudad y bibliotecas.
106	Potenciar la oferta de actividades gratuitas que complementen la educación formal, desde los teatros, museos municipales y salas de exposición de la ciudad.
107	Conciertos pedagógicos.
109	Jazz for kids.
111	Un domingo en el museo.
113	Mantener y afianzar la orquesta social.

En cuanto a las actuaciones consolidadas, como la 106, 107, 109 y 111, se mantienen tanto la oferta como la respuesta a dichas actividades en el periodo considerado: el número de niños y niñas que han asistido a **actividades complementarias** de la educación formal ha estado en torno a los 18.000 cada año; el número de asistentes a los **Conciertos pedagógicos** se ha mantenido en los 6.000, a la actividad **Jazz for kids**, en torno a 2.200, y a la actividad **Un domingo en el museo**, en torno a 1.200 asistentes cada año.

En cuanto a la actuación 105, existen **bibliotecas infantiles** en todas las bibliotecas de distrito desde su inauguración, y su fondo bibliográfico se renueva todos los años, por lo que el objetivo de incrementar el número de bibliotecas infantiles debería reformularse.

En la actuación 103 ha descendido el número de niños y niñas beneficiadas de la **exención** de tasas, de 16 en 2018 a 10 en 2019, si bien este hecho no responde a falta de presupuesto sino a que disminuyó el número de peticiones. Existen además otros motivos que se contemplan para la exención del pago: familias numerosas, discapacidad o hijos de mujeres víctimas de violencia de género.

CONCLUSIONES



Las actuaciones de este ámbito están, en general, muy consolidadas, manteniéndose en el tiempo y con presupuesto estable. Se debe resaltar que en enero de 2019 se permitió la entrada gratuita a los museos a todos los niños y niñas menores de 16 años. Anteriormente el acceso gratuito solo se permitía a los menores de 8 años ■





3.4 | DEPORTE

El trabajo en esta Línea consta de **5 actuaciones**. El **estado de ejecución** de estas actuaciones puede observarse en la siguiente tabla:

Estado	Nº	%
Finalizada	4	80%
Pendiente	1	20%
Total	5	100

De las 5 actuaciones, 4 se ejecutaron. La actuación sin ejecutar es además la única actuación nueva en este ámbito. En cuanto a la **participación de la infancia** en las actuaciones realizadas, no procede en 2 de las actuaciones, y en el resto es una participación alta.

Las actuaciones que se han llevado a cabo son las siguientes:

114	Proponer una oferta deportiva diversa, inclusiva y de calidad. Procurar que la práctica deportiva sea de acceso universal, con ayudas económicas para niños, niñas y jóvenes de 6 a 17 años para facilitar la práctica deportiva fuera del horario escolar, en el ámbito de las entidades deportivas.
115	Establecer sistemas de becas que faciliten el acceso a Entidades deportivas a menores con menos recursos.
116	Favorecer las condiciones de acceso de las instalaciones deportivas a grupos de niños y niñas pertenecientes a CMTLs y grupos atendidos desde Educación de Calle.
118	Potenciar la inclusión social de menores en los clubes deportivos. Incrementar la dotación de espacios polideportivos, y en especial de “potreros” en todos los barrios de la ciudad.

En relación con las **ayudas económicas** para la práctica deportiva (actuación 114), el Servicio gestor propone para el curso siguiente cambiar la denominación de la actuación, haciéndola más concreta: “Proponer una oferta deportiva diversa, inclusiva y de calidad a través del programa Entra en acción”. Y lo mismo en el caso de la actuación 118 (dotación de potreros), en la que se propone cambiar a “Potenciar la red de equipamientos deportivos de base (potreros)”. En ambas actuaciones se ha mantenido el presupuesto en torno a los 380.000 € anuales para la actuación 114, y a los 90.000 € anuales para la actuación 118.

En cuanto a las **becas** para facilitar el acceso a entidades deportivas a menores con menos recursos (actuación 115) ha disminuido el número de concesiones (de 639 en 2018 a 487 en 2019) debido a la disminución del número de solicitudes. Sin embargo, el presupuesto se ha mantenido en torno a los 120.000 € anuales.

De la actuación 116 hay que resaltar que entre el 60% y 70% de participantes en las actividades de piscinas en verano forman parte de los grupos de infancia derivados desde Servicios Sociales municipales. Además, durante el curso escolar se facilita la utilización de espacios para los niños y niñas de los CTLs y del programa de Educación de Calle, donde desarrollan actividades predeportivas y deportivas.

CONCLUSIONES

En el ámbito del deporte **la mayor parte de las actuaciones están consolidadas**. Solamente queda pendiente la actuación 117 que, recogiendo una demanda del Pleno Infantil Municipal, propone recoger en los pliegos de condiciones de *Bizzaragoza* la gratuidad de este servicio para los menores ■

3.5 | PROMOCIÓN DE LA SALUD

El trabajo en esta Línea consta de **14 actuaciones**, cuyo **estado de ejecución** puede observarse en la siguiente tabla:

Estado	Nº	%
Medio	2	14,3
Consolidada	11	78,6
Cancelada	1	7,1
Total	14	100

Como se observa en la tabla, trece de las catorce actuaciones, el **93%**, se han llevado a cabo, estando la mayor parte consolidadas. En cuanto a la **participación de la infancia**, en 8 de las actuaciones ha sido alta, en 2 media y en 3 baja. En casi todas las actuaciones, tanto los niños y niñas como el profesorado participan en la evaluación de las actividades.

Las actuaciones que se han llevado a cabo en este ámbito han sido las siguientes:



119	Desarrollar programas en el ámbito educativo dirigidos a sistematizar la prevención de los problemas vinculados al consumo de drogas.
120	Priorizar actuaciones en centros educativos que impliquen al conjunto de la comunidad educativa en la prevención de las distintas adicciones.
122	Potenciar la reflexión y el conocimiento por parte de los menores de las consecuencias derivadas del consumo de alcohol, tabaco y drogas ilegales.
123	Potenciar actuaciones que promuevan el uso seguro y responsable de las nuevas tecnologías en los menores.
124	Fomentar estilos de vida saludables en los niños, niñas y adolescentes, especialmente en los más vulnerables.
125	Potenciar cursos de formación a mediadores que permitan la reflexión acerca de mitos sobre estas sustancias, a la vez que propone incrementar la percepción de riesgos y favorecer la toma de decisiones.
126	Colocación de stands itinerantes en las zonas de marcha, donde se informará y asesorará sobre consumos y pautas para reducir riesgos asociados al consumo abusivo de alcohol y otras sustancias.
127	Coordinar las actuaciones del CMAPA y Servicio de Juventud para incluir la prevención de adicciones en los programas de ocio y tiempo libre.
128	Promover la salud mental y sexual entre los adolescentes, y desarrollar programas de prevención de los problemas asociados a la sexualidad.
129	Reforzar los programas existentes de prevención del embarazo en adolescentes.
130	Programa específico de trabajo grupal con adolescentes en Centros Sociolaborales.
131	Programas psicoterapéuticos dirigidos a adolescentes con malestar psíquico, bloqueos emocionales...
132	Programas de preparación a la maternidad y paternidad dirigidos específicamente a adolescentes embarazadas y sus parejas, en situación de riesgo de exclusión social.

Todas las actuaciones de este ámbito se llevan a cabo desde dos de los recursos de los Servicios Sociales Especializados: el Centro Municipal de Atención y Prevención de las Adicciones (CMAPA) y la Zona Salud Joven *Amparo Posch*.

El trabajo sobre colectivos escolares, mediadores y casos individuales, hace que estas actuaciones, dirigidas a la preven-

ción del consumo de drogas, alcancen a un gran número de participantes: 14.855 en 2018 y 16.227 en 2019 (incremento del 9,2%). Ocurre algo semejante con las actuaciones de la Zona de Salud Joven *Amparo Posch*.

La actuación 129, que se planteaba reforzar los programas de prevención de embarazo en adolescentes se reformuló, recogiendo los proyectos de prevención y programas de **Educación afectivo sexual**. El número de alumnos/as que participaron en estas actividades fue de 1.429 en 2018 y de 2.532 en 2019 (incremento de un 77%).

En cuanto a la **atención a adolescentes con malestar psíquico** (actuación 131) el número de adolescentes atendidos se ha mantenido elevado durante los dos años analizados (628 y 612 respectivamente). En la actuación 132, **preparación a la maternidad y paternidad**, dirigido a adolescentes, se produjo un descenso en el número de personas atendidas.

La actuación 121 se canceló, al entenderse que estaba duplicada con la actuación 124 (fomentar estilos de vida saludables en niños, niñas y adolescentes).

CONCLUSIONES

Las actuaciones en este ámbito están muy consolidadas y desarrolladas, especialmente las llevadas a cabo desde los dos recursos citados que, además, mantienen una gran implicación y coordinación con los diversos recursos educativos de la ciudad ■

3.6 | PARTICIPACIÓN DE LA INFANCIA

El trabajo en esta Línea consta de **6 actuaciones**. El **estado de ejecución** de estas actuaciones puede observarse en la siguiente tabla:

Estado	Nº	%
Consolidada	1	16,7
Finalizada	3	50,0
Pendiente	2	33,3
Total	6	100

Como se observa en la tabla, cuatro de las seis actuaciones se han llevado a cabo (consolidadas o finalizadas). En cuanto a la **participación de la infancia** en las actuaciones realizadas, no procede en 3 de ellas, y en 1 de las actuaciones se ha observado una participación media.

Las cuatro actuaciones que se han llevado a cabo son las siguientes:

134	Valorar la implantación del programa <i>Ciudades Amigas de la Infancia</i> en Zaragoza.
135	Potenciar la visibilización de los espacios de participación y representación ya existentes en nuestra ciudad, como por ejemplo el Pleno Infantil Municipal.
136	Estudio sobre Modelo de participación inclusiva y estable en los distritos de Zaragoza.
138	Seguimiento del Plan contra la Pobreza Infantil en las Comisiones.

De las actuaciones ejecutadas o en las que se ha conseguido avances en este ámbito se debe resaltar, sin duda, la consecución del sello de **Ciudad Amiga de la Infancia**, concedido por UNICEF-España (actuación 134). También se ha avanzado en la **visibilización del Pleno Infantil Municipal** (actuación 135), actuación consolidada, y se llevó a cabo el **estudio sobre el Modelo de participación infantil** (actuación 136).

Las actuaciones pendientes son el impulso de la participación estable de niño y niñas en los recursos municipales (actuación 133) y la implantación progresiva del modelo de participación resultante del estudio anteriormente citado (actuación 137).

CONCLUSIONES

La **consecución del sello de Ciudad Amiga de la Infancia** a inicios de 2018 ha constituido un hito para el trabajo con la infancia desde el Ayuntamiento de Zaragoza. Uno de los principales compromisos que este sello supone es avanzar en este ámbito de la participación infantil, e implicó la inclusión en el Plan Local de infancia y Adolescencia de Zaragoza (PLIAZ) de un Objetivo Estratégico Transversal referido a la participación infantil en la ciudad: *Construir de manera colectiva e implementar en cuatro años un modelo de participación infantil y juvenil para toda la ciudad de Zaragoza*. En los dos años analizados no se han desarrollado ni las actuaciones antes citadas (133 y 137) ni el Objetivo Estratégico.

Esta línea del fomento de la participación infantil no constituía una línea de trabajo habitual, siendo la que presenta una mayor proporción de actuaciones nuevas. Se trabajó en la revisión de modelos de estructuras y órganos de participación infanto-juvenil en otras ciudades. Consideramos que es necesario potenciar y reforzar lo hecho hasta ahora.





ANÁLISIS GLOBAL DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA 3

En las dos tablas siguientes se recoge el grado de ejecución de las **71 actuaciones** de esta Línea y la relación entre este grado y la novedad de cada actuación:

Estado	Nº	%
Iniciada	2	2,8
Media	4	5,6
Consolidada	38	53,5
Finalizada	8	11,3
Pendiente	12	16,9
Cancelada	4	5,6
Sin datos	3	4,2
Total	71	100

Novedad de la actuación	Ejecutada (total o parcial)	No Ejecutada	% Ejecución sobre fila
Continua	24	1	96,0
Reformulada	21	5	80,8
Nueva	7	6	53,8
Total	52	12	

Lo primero a destacar en esta Línea es el **elevado número de actuaciones con algún grado de ejecución**, el **73%**, estando la mitad de éstas consolidadas. Al igual que en ámbitos anteriores, se observa una clarísima relación entre este nivel de ejecución y el grado de novedad de las actuaciones, ejecutándose el 96% de las actuaciones que ya existían antes del Plan, el 81% de las reformuladas, y solo el 54% de las nuevas actuaciones.

El grado de **participación** de la infancia y la adolescencia en las actuaciones de esta ámbito se recoge en la siguiente tabla:

Grado de participación de la infancia y la adolescencia	Nº	%
Bajo	4	6,9
Medio	11	19,0
Alto	24	41,4
No procede	19	32,8
Total	58	100

Como se ve en la tabla, en un tercio de las actuaciones no procede la participación, al tratarse de actuaciones de responsabilidad única de la Administración. En las actuaciones en las que sí procede se ha observado un buen nivel (**participación alta en el 62% de los casos**).



En el ámbito de la **Educación** la mayoría de las actuaciones están consolidadas, por lo que se puede decir que los objetivos de afianzar la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación y el objetivo de la prevención de las situaciones de riesgo (que desencadenan pérdida de la capacidad de aprendizaje) se vienen desarrollando convenientemente. Sin embargo, está pendiente el objetivo de promocionar el derecho a la educación en edades tempranas.

En el ámbito del **Ocio** y el **Tiempo Libre** hay que destacar la consolidación del acceso gratuito a las actividades y recursos de tiempo libre, la mejora de la oferta pública municipal de tiempo libre en periodos vacacionales, así como el acceso a estos servicios por parte de los niños y niñas en riesgo de exclusión social. Queda pendiente la mejora de la documentación en diferentes lenguas para facilitar el acceso de toda la población a estos recursos.

En el ámbito de la **Cultura** las actuaciones, en general, están muy consolidadas y con presupuesto estable. Se debe resaltar que en enero de 2019 se permitió la entrada gratuita a los museos a todos los niños y niñas menores de 16 años.

Es ésta una gran mejora de cara al acceso al derecho de la cultura de la población infantil y juvenil, y por tanto a la población con dificultades.

En el ámbito del **Deporte** están consolidadas la práctica totalidad de las actuaciones.

En relación con la **Promoción de la salud**, sus actuaciones tienen un alto grado de consolidación, especialmente las llevadas a cabo desde el Centro Municipal de Atención y Prevención de Adicciones (CMAPA) y desde la Zona de Salud Joven *Amparo Posch*. Se debe resaltar también la coordinación de estos Centros con otros Servicios del Área, como Juventud o los Servicios Sociales Comunitarios.

En el ámbito de la **Participación** de la infancia y la adolescencia se debe resaltar el reconocimiento de Zaragoza como *Ciudad Amiga de la Infancia*, concedido por UNICEF-España a principios de 2018. También se ha avanzado en la visibilización del Pleno Infantil Municipal, actuación consolidada. Sin embargo, este ámbito no constituía una línea de trabajo habitual, y es una de las líneas en las que se debe potenciar la actuación desde el Área ■



LÍNEA ESTRATÉGICA 4 COMPROMISO ACTIVO DE LA SOCIEDAD CIVIL

Esta Línea Estratégica tiene como meta el compromiso activo de la sociedad civil en la lucha contra la pobreza infantil, basándose en el convencimiento de que se trata de un problema que no solo atañe a las instituciones sino al conjunto de la ciudadanía.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Poner en valor el papel que tiene la sociedad civil en la lucha contra la pobreza infantil.
- Conocer las actuaciones de las entidades sociales y las redes ciudadanas en barrios y distritos de la ciudad, que contribuyen a paliar la pobreza infantil.
- Fomentar la colaboración y las sinergias entre todas las entidades sociales que trabajan con infancia en los distintos barrios de la ciudad, para plantear un abordaje más eficiente, integral y sostenible de la lucha contra la pobreza infantil en nuestra ciudad.
- Conocer si la construcción cultural de la pobreza en nuestra sociedad actúa provocando una identidad degradada, resultado de la falta de reconocimiento y del menosprecio social.
- Programar actuaciones que contrarresten la sobrecarga negativa manifestada a través de estereotipos y prejuicios, en los niños, niñas y adolescentes que están en situación de pobreza. Fomentar acciones efectivas que garanticen el reconocimiento social de los menores en situación de vulnerabilidad y exclusión social.

ACTUACIONES

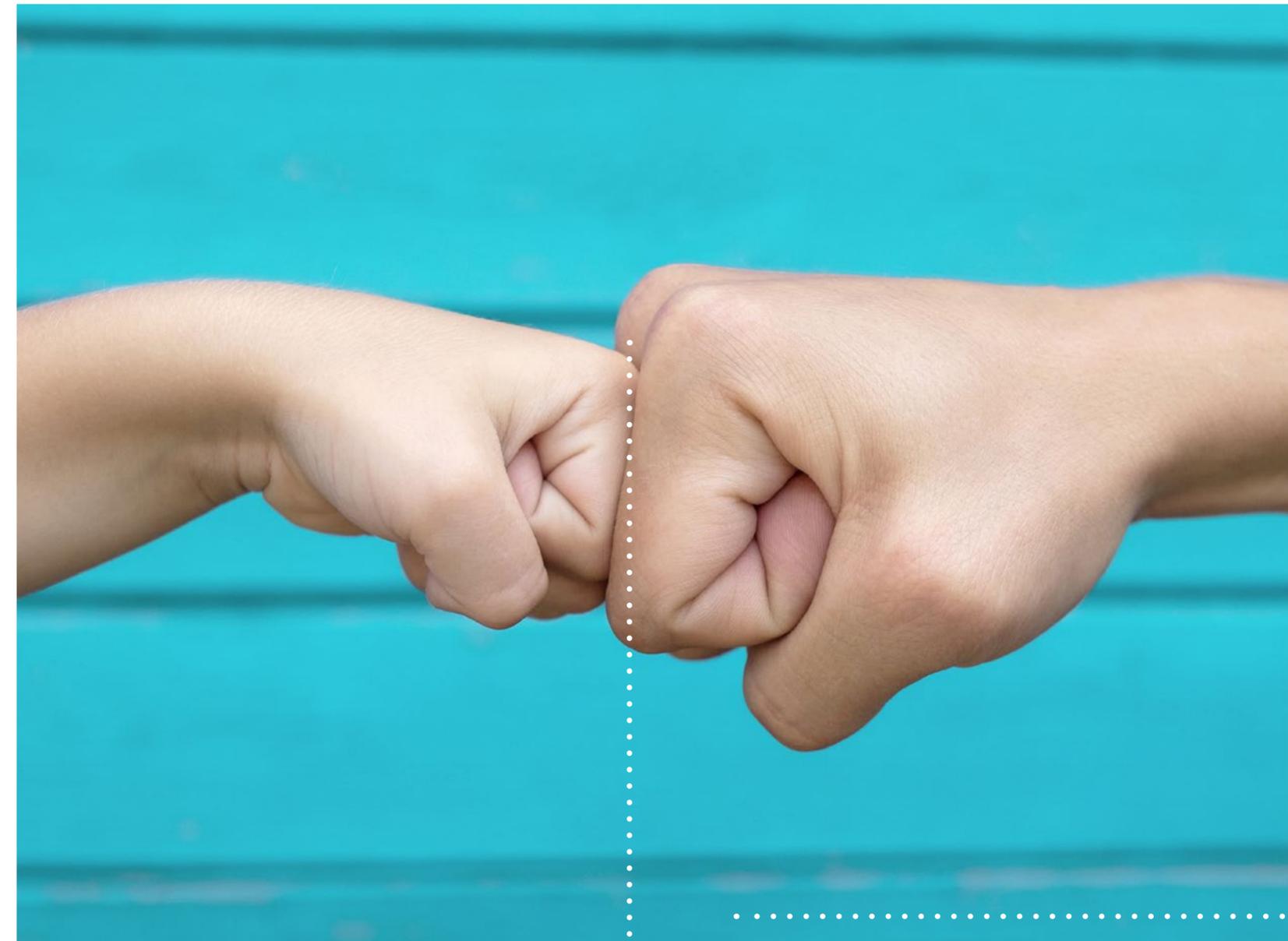
El trabajo en este ámbito se proponía a través de **17 actuaciones**. El **estado de ejecución** de estas actuaciones puede observarse en la siguiente tabla:

Estado	Nº	%
Iniciada	1	5,9
Media	0	0,0
Consolidada	1	5,9
Finalizada	1	5,9
Pendiente	7	41,2
Cancelada	7	41,2
Total	17	100

Sin duda el dato más relevante que ofrece esta tabla es que 14 de las 17 actuaciones de esta Línea Estratégica, **el 82,4%, no se han llevado a cabo** (ni siquiera se han iniciado); la mitad de estas actuaciones no ejecutadas corresponden a actuaciones canceladas, al tratarse de repeticiones. Esta bajísima tasa de ejecución en este ámbito podría explicarse por el hecho de que la mayor parte de estas actuaciones (16 de 17) son nuevas y, como se viene observando a lo largo de este informe, el grado de ejecución de las actuaciones novedosas es mucho menor que el de aquellas que venían desarrollándose con anterioridad a este Plan.

En ninguna de las 3 actuaciones que se han llevado a cabo procedía la **participación de la infancia**. Estas tres actuaciones son las siguientes:

140	Apoyo al Tercer Sector que trabaja en el ámbito de la infancia y la adolescencia.
150	Estudiar estereotipos y prejuicios sobre la pobreza infantil.
154	Grupos de formación a profesionales en relación con prejuicios y estereotipos.



El aspecto más positivo de las actuaciones que se encuadran en esta Línea Estratégica es el apoyo económico, a través de **Subvenciones y Convenios**, a las entidades sociales que trabajan con la infancia (actuación 140), con un montante de **631.900 €** en 2018 y de **650.150 €** en 2019 (incremento del 2,9%).

El estudio sobre **estereotipos y prejuicios** sobre la pobreza infantil (actuación 150) se realizó en 2018. Los **grupos de formación** para profesionales en relación con prejuicios y estereotipos (actuación 154) han funcionado, tanto en 2018 como en 2019, si bien con una dimensión reducida (5 grupos en 2018 y 4 en 2019).

CONCLUSIONES

Una proporción muy alta de las actuaciones (14 de 17) de esta Línea Estratégica no se han llevado a cabo. En cuanto a las tres actuaciones realizadas, hay que resaltar como aspecto positivo el apoyo económico a las entidades sociales, que está consolidado y con una evolución ascendente ■



ANÁLISIS GLOBAL Y CONCLUSIONES DE LA EJECUCIÓN INTERMEDIA DEL PLAN MUNICIPAL DE LUCHA CONTRA LA POBREZA INFANTIL (PMLPI)



El grado de ejecución de las **155 actuaciones** que componen el Plan Municipal de Lucha contra la Pobreza Infantil se ofrece en la tabla siguiente. En el análisis de esta tabla no se debe olvidar que estos datos corresponden a la mitad del periodo de desarrollo del Plan (años 2018 y 2019), por lo que es seguro que el grado de ejecución se elevará a medida que se avance en el tiempo.

Estado	Nº	%
Iniciada	7	4,5
Media	10	6,5
Consolidada	77	49,7
Finalizada	13	8,4
Pendiente	30	19,4
Cancelada	13	8,4
Sin datos	5	3,2
Total	155	100

Antes de analizar los datos de ejecución del PMLPI se debe recordar que la actuación desde el Ayuntamiento de Zaragoza con la infancia de nuestra ciudad tiene una larga trayectoria, y supone una importante inversión, tanto de recursos humanos como económicos. Limitándonos exclusivamente a las actuaciones desde el Área de Acción Social, habría que señalar la red de Centros Municipales de Tiempo Libre y Ludotecas, los programas de verano dirigidos a la conciliación de la vida familiar y laboral y al ocio infantil, como el programa Zaragalla, las Escuelas Infantiles, o las Ayudas de Urgencia a familias con necesidad (la mitad de ellas con menores).

Y ya en relación con el PMLPI, como se ve en la tabla anterior se han ejecutado, en distinto grado, el **69%** de las actuaciones que componen el PMLPI. Valoramos positivamente el hecho de que **el 50% de las actuaciones de este Plan estén consolidadas**. No obstante, casi una de cada cinco actuaciones está pendiente de ejecución, lo que puede considerarse un indicador negativo. En consecuencia, se podría considerar que el PMLPI ha experimentado una **ejecución media en el periodo medio de su vigencia**. Las 13 actuaciones

canceladas lo han sido por considerar que se trataba de actuaciones cuyo contenido esencial estaba incluido en otra actuación, es decir, por tratarse de actuaciones duplicadas.

Un aspecto que consideramos de interés es la relación entre la ejecución de las actuaciones y su grado de novedad, tal como se recoge en la siguiente tabla:

Novedad de la actuación	Ejecutada (total o parcial)	No Ejecutada	% Ejecución sobre fila
Continua	49	1	98,0
Reformulada	42	11	79,2
Nueva	16	18	47,1
Total	107	30	

Como se ve en la tabla anterior, el **grado de ejecución muestra una marcada relación con la novedad de las actuaciones**, disminuyendo la ejecución a medida que aumenta este grado: se ha ejecutado la práctica totalidad (el 98%) de las actuaciones que ya se llevaban a cabo antes del Plan (*Continua*), el 79,2% de las que se llevaban a cabo pero que en el Plan se modificaron (*Reformulada*), y solo el 47,1% de las actuaciones de nueva creación (*Nueva*). La existencia de un claro **efecto gradiente** (un grado de novedad intermedio implica un grado de ejecución también intermedio), refuerza la conclusión aquí extraída.

Posiblemente uno de los factores que ha condicionado esta escasa ejecución de las actuaciones novedosas haya sido el hecho de que **las actuaciones no llevaban asociados los recursos (especialmente los recursos humanos) necesarios para llevarlas a cabo**. Esto, en principio, puede no ser un problema para las actuaciones que ya se venían realizando (se cuenta con los recursos que ya se están empleando), pero sí que puede suponer un problema para las nuevas actuaciones, si no se dispone de los recursos humanos **adicionales** necesarios.



Si bien es cierto que **se debe valorar de forma muy positiva el nuevo enfoque que la existencia del Plan de Lucha contra la Pobreza Infantil ha dado a las actuaciones en este ámbito**, incluso a aquellas que ya se venían llevando a cabo con anterioridad a dicho Plan, la repercusión de un Plan ha de valorarse, en buena medida, por su capacidad para implementar actuaciones de nuevo cuño y, en este sentido, durante este periodo el Plan ha mostrado una capacidad de influencia mediana.

De alguna manera se ha repetido con el PMLPI lo que se viene observando frecuentemente: los Planes no se constituyen en una guía del trabajo diario de los Servicios gestores implicados, sino en un trabajo adicional, o en una realidad paralela a ese trabajo; por un lado está lo que hace un Servicio en un ámbito determinado y, por otro, el Plan de actuación en dicho ámbito, cuando ambas cosas deberían ser una sola, es decir, el trabajo de un Servicio debería llevarse a cabo de una forma planificada. Pero, en la realidad, los planes acaban resultando un “además” molesto para los Servicios, ya suficientemente cargados de trabajo y, en general, son documentos que se dejan en las estanterías, y que no inciden de forma significativa en la vida diaria de los Servicios.

Al igual que en el caso del 4º Plan Joven, se puede decir que la dotación presupuestaria (que se analiza más adelante) no ha supuesto una dificultad especial para la ejecución del Plan, pero sí la escasez de recursos humanos.

En cuanto a la **participación de la infancia** en las actuaciones del Plan, en el 40% de estas actuaciones no procede esta participación, al tratarse de actuaciones de responsabilidad única de la Administración. En las que sí procede, se ha observado un buen nivel (participación alta en el 67,6% de los casos), tal como se observa en la tabla siguiente:

Grado de participación de la infancia y la adolescencia	Nº	%
Bajo	7	6,2
Medio	15	13,3
Alto	46	40,7
No procede	45	39,8
Total	113	100

En cuanto al análisis de las actuaciones concretas en los diferentes ámbitos hay que resaltar, en primer lugar, que el Plan, tal como se elaboró inicialmente, no había definido **indica-**

dores para su seguimiento y evaluación, por lo que la primera tarea que hubo de realizarse en el momento de iniciar esta evaluación fue definir, para cada actuación, uno o más indicadores, con el objetivo de medir su grado de desarrollo.

Es conveniente que los indicadores de seguimiento y evaluación de un Plan sean definidos en el momento de su elaboración, especialmente para que puedan determinarse las fuentes y el soporte de recogida de datos (lo deseable es recoger los datos necesarios para la elaboración de los indicadores en la Memoria anual del correspondiente Servicio gestor). Al no haberse hecho así, se ha tenido dificultad para recoger la información de determinados indicadores, lo que ha alargado el proceso de evaluación intermedia¹.

De la ejecución de las diversas actuaciones se debe destacar lo siguiente:

Se mantiene el **Convenio con el Gobierno de Aragón** (Instituto Aragonés de Servicios Sociales) para el apoyo a los Servicios Sociales Municipales, si bien dicho Convenio no ha incluido compromisos específicos para el PMLPI.

La **Mesa Interdepartamental de Infancia y Adolescencia** se creó a comienzos de 2018 y solo se reunió en una ocasión (además de la reunión de constitución) en abril de ese mismo año. Se tiene intención de reactivar la Mesa haciéndola partícipe en esta tarea de la Evaluación Intermedia del Plan.

Se ha ampliado el presupuesto de **Ayudas de Urgencia** todo lo que ha sido necesario para atender la demanda de la ciudadanía. En relación con estas ayudas, se cuenta con dos indicadores precisos, específicos y sensibles: el número de ayudas y la cantidad concedida a familias con menores. Son dos indicadores que, a su vez, tienen una doble lectura: por un lado, miden el esfuerzo municipal en la atención a familias vulnerables con menores en su seno y, por otro, es una medida del grado de necesidad económica severa en nuestra ciudad.

Se ha ampliado el horario de funcionamiento de los **Centros Municipales de Tiempo Libre** (CMTLs) y **Ludotecas** que renovaron su contrato de servicio en 2019. Por otra parte, el número de menores derivados desde los Servicios Sociales al programa *Zaragalla* (programa de tiempo libre en verano, dirigido también a promover la conciliación de la vida familiar y laboral) ha sido elevado. Y, por otra parte, se ha mejorado la oferta pública municipal de **tiempo libre en periodos vacacionales**, así como el acceso a los mismos por parte de los niños y niñas en riesgo de exclusión social y en situación de discapacidad.

Se continúa con el programa de **Prevención del Absentismo Escolar** (PAE). El número de menores absentistas atendidos en las Comisiones de Zona ha estado en torno a los 550 en cada uno de los dos cursos (2017/2018 y 2018/2019).

En el **ámbito cultural** están consolidadas las **actividades complementarias** de la educación formal, y en enero de 2019 se permitió la entrada gratuita a los museos a todos los niños y niñas menores de 16 años (anteriormente el acceso gratuito se limitaba a los menores de 8 años).

En el ámbito del **deporte** se ha mantenido estable la dotación económica para las ayudas a la práctica deportiva y para la instalación de *Potreros*. Del mismo modo, las actuaciones en colegios para la **prevención del consumo de drogas** alcanzan a un gran número de participantes.

Igualmente, se ha mantenido el apoyo económico, a través de **Subvenciones y Convenios**, a las entidades sociales que trabajan con la infancia.

En cuanto a las **actuaciones novedosas** que el PMLPI incluye y se han llevado a cabo cabría destacar las siguientes:

- La consecución, a comienzos de 2018, del sello de **Ciudad Amiga de la Infancia**, concedido por UNICEF-España.
- La elaboración, en colaboración con EBRÓPOLIS, de los informes de **Indicadores de Bienestar de la Infancia y Adolescencia en Zaragoza** referidos a los años 2018 y 2019.
- Se han constituido **Mesas de Infancia** en cinco distritos de la ciudad en 2018, ampliándose a ocho en 2019.
- Se ha trabajado en el modelo de **evaluación de Planes**. En esta línea se debe resaltar el diseño, trabajando conjuntamente con la web municipal, de una **herramienta informática** (Base de Datos on-line) que tendría una doble función: por un lado, serviría de apoyo para el seguimiento y evaluación de los Planes (no solo del PLIAZ sino de cualquier otro Plan Municipal) y, por otro, permitiría el seguimiento, por parte de la ciudadanía, del estado de ejecución y resultados de los diversos Planes municipales. En el periodo que este informe analiza se ha diseñado la Base de Datos, la Ficha básica, y se ha obtenido una primera explotación (preliminar) de información.

A la luz de los resultados de esta evaluación intermedia se han puesto en evidencia algunos **aspectos de posible mejora para el futuro**, entre los que habría que señalar los siguientes:

- Se debería iniciar un proceso de reformulación del Plan, redimensionándolo de una forma más realista.
- Se debe intentar incorporar a las plataformas existentes en los Servicios (Memoria anual, bases de datos...) la información necesaria para el seguimiento y evaluación del Plan, con el objetivo de facilitar la elaboración de los indicadores correspondientes.
- Se debe avanzar en el trabajo transversal entre los distintos Servicios implicados en el Plan y la Oficina Técnica de Planificación y Programación del Área de Acción Social y Familia. Este trabajo conjunto debe referirse, de forma especial, al seguimiento y evaluación del desarrollo del Plan, que debería llevarse a cabo de una forma homogénea y ágil.

En cuanto a actuaciones concretas:

- Sería deseable seguir aumentando el número de viviendas sociales, así como la coordinación con el Gobierno de Aragón en este ámbito.
- En relación con la empleabilidad se debería continuar con las actuaciones dirigidas a aquellas personas con especiales dificultades para el acceso al mercado laboral.
- Se debe avanzar en el objetivo de promocionar el derecho a la educación en edades tempranas.
- El ámbito de la **participación** de la infancia es una de las líneas en las que se debe potenciar la actuación desde el Área, con la **creación de un órgano estable** que haga efectiva la participación de los niños, niñas y adolescentes en la vida de la ciudad y en las decisiones municipales que les puedan afectar. Se espera que en el periodo de vigencia del PMLPI se hayan conseguido avances concretos en este ámbito.
- Sería deseable realizar actualizaciones anuales del Informe de *Indicadores del Bienestar de la Infancia y la Adolescencia en Zaragoza*, mejorando el conjunto de indicadores seleccionados ■

¹ A esta dificultad hay que añadir la que la situación de pandemia ha supuesto a lo largo de todo el año 2020, en el que se llevó a cabo el contacto con los diversos Servicios implicados en este Plan.

II OBJETIVOS ESTRATÉGICOS TRANSVERSALES



II. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS TRANSVERSALES

De forma complementaria al Plan de Lucha contra la Pobreza Infantil y al 4º Plan Joven, se plantearon cinco **Objetivos Estratégicos Transversales (OET)**. Para la consecución de estos Objetivos se definieron 30 actuaciones, de las que **23** corresponden a los años 2018 y 2019, periodo al que se refiere este informe.

El **estado de ejecución** de estas actuaciones se recoge en la siguiente tabla:

Estado	Nº	%
Iniciada	2	8,7
Media	4	17,4
Consolidada	4	17,4
Pendiente	12	52,2
Cancelada	1	4,3
Total	23	100

Sin duda, el dato a resaltar aquí es que más de la mitad de las actuaciones ni siquiera se han iniciado. La actuación cancelada lo ha sido por estar duplicada. Excluyendo esta actuación, la relación entre el grado de ejecución y la naturaleza de la actuación (*Continua, Reformulada o Nueva*) se muestra en la siguiente tabla:

Novedad de la actuación	Ejecutada (total o parcial)	No Ejecutada	% Ejecución sobre fila
Continua	2	0	100
Reformulada	2	1	66,7
Nueva	6	11	35,3
Total	10	12	

En esta tabla se vuelve a observar el mismo fenómeno que se ha observado en el Plan de Lucha contra la Pobreza Infantil: las actuaciones novedosas muestran un grado de ejecución muy bajo: solo el 35% de las actuaciones nuevas se han,

al menos, iniciado. Si bien el número de datos de la tabla es reducido, por lo que cualquier valoración de la misma no puede ser concluyente, el hecho de que se esté repitiendo de una forma tan clara el fenómeno comentado abunda en esta conclusión.

En cuanto a la **participación** de la infancia y la adolescencia en las actuaciones llevadas a cabo, en la mitad de éstas no era procedente esta participación, y en el resto la participación fue baja en dos actuaciones, media en otras dos y alta en una.

A continuación se analiza, de una forma más pormenorizada, la ejecución de las actuaciones incluidas en cada uno de los cinco Objetivos Estratégicos Transversales.

OET 1 | CONSTRUIR DE MANERA COLECTIVA E IMPLANTAR EN CUATRO AÑOS UN MODELO DE PARTICIPACIÓN INFANTIL Y JUVENIL PARA TODA LA CIUDAD DE ZARAGOZA.

Se han desarrollado dos actuaciones dentro de este Objetivo Estratégico:

- El **Pleno Infantil Municipal**, con una participación de 476 chicos y chicas en 2018 y de 532 en 2019.
- La participación de menores (chicos y chicas entre 14 y 17 años) en los **Presupuestos Participativos**: 29 chicas y 57 chicos hicieron propuestas en 2018, en 2019 no se llevo a cabo este proceso.

Las dos actuaciones citadas venían desarrollándose desde años anteriores. Por el contrario, ninguna de las tres actuaciones novedosas que se proponían en este objetivo (definición del modelo a través de un proceso participativo, su constitución como parte del Consejo de la Ciudad, y la implantación como proyecto piloto en 4 barrios de la ciudad) se han llevado a la práctica.

OET 2 | CREAR UNA RED ENTRE INSTITUCIONES Y ENTIDADES EN DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA.

Con esta finalidad se ha mantenido la participación municipal estable en el **Foro de la Estrategia Aragonesa de Participación Infantil y Adolescente**, y, por otra parte, se ha venido introduciendo en la agenda del Consejo Sectorial de Acción Social el seguimiento del PLIAZ.

Sin embargo no se han ejecutado las actuaciones relaciona-

das con el estudio del Tercer Sector social con actividad en el ámbito de la infancia y la adolescencia, ni la adaptación al ámbito local de la Estrategia Aragonesa de Participación Infantil y Adolescente.

OET 3 | EVALUAR EXPERIENCIAS DE PARTICIPACIÓN INFANTIL Y JUVENIL EN LAS ACTUACIONES DEL AYUNTAMIENTO, RECONOCIENDO LAS BUENAS PRÁCTICAS Y ESTABLECIENDO PROPUESTAS DE MEJORA.

En relación con este objetivo, desde la Oficina de Buenas Prácticas y Atención a la Ciudadanía se organizó en 2019 un **curso de formación** en participación infantil y juvenil, dirigido a profesionales, aunque se debe señalar que con muy poca respuesta. Desde esta Oficina, a finales del mismo año se diseñaron unas Jornadas de Buenas Prácticas en el ámbito de la infancia y la adolescencia, que estaban programadas para finales de marzo de 2020, y tuvieron que ser suspendidas debido a la declaración del estado de alarma.

La creación de un **foro o espacio de intercambio técnico** municipal de experiencias a nivel de ciudad en relación con la participación infantil y juvenil no se ha implementado.

OET 4 | ALINEAR LOS OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DE LAS POLÍTICAS MUNICIPALES DE INFANCIA Y JUVENTUD DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS DERECHOS DE NIÑOS Y NIÑAS.

A lo largo de estos dos años se trabajó en la adaptación a nivel local de los indicadores que UNICEF propone para la valoración del bienestar infantil en nuestro país. Como resultado de dicho trabajo, en 2019 se elaboró, en colaboración con EBRÓPOLIS, el informe **Indicadores de Bienestar de la Infancia y Adolescencia en Zaragoza 2018**. Este trabajo tiene vocación de continuidad, y aunque se sale del periodo analizado en este informe hay que señalar que tuvo su continuidad en 2020, con datos del año 2019.

OET 5 | DISPONER DE INFORMACIÓN RELEVANTE, ACTUALIZADA Y COMPARTIDA PARA PLANIFICAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN ZARAGOZA.

Se ha venido trabajando con la Cátedra de Ordenación del Territorio de la Universidad de Zaragoza en la línea de la investigación y explotación de datos relativos a la infancia y adolescencia de nuestra ciudad. También se ha trabajado con el objetivo de incorporar el análisis de la situación de este sector en la **Estrategia +20** (EBROPOLIS).

No obstante, queda pendiente evaluar la posibilidad de obtener datos representativos de Zaragoza capital por medio de una sobremuestra de la Encuesta de Condiciones de Vida que el INE realiza periódicamente.

CONCLUSIONES



Se ha seleccionado un conjunto de indicadores específicos de la infancia y la adolescencia, cumplimentado el valor de dichos indicadores para los años 2018 y 2019. Se tiene la intención de continuar con este trabajo, actualizando anualmente los indicadores.

Se debe señalar, como aspecto negativo, que solo 10 de las 23 actuaciones definidas para la consecución de los Objetivos Transversales (43,5%) han tenido algún grado de ejecución. Este grado es mucho menor en relación con las actuaciones novedosas, fenómeno que viene observándose en todos los ámbitos analizados.

En cuanto a la participación de la infancia y la adolescencia, en 2018 y 2019 se ha venido trabajando en la definición de un Modelo propio, que implique no solo al Área de Acción Social y Familia sino también al conjunto de la actuación municipal. En esta labor se ha trabajado con la Oficina de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto. Tenemos la confianza de que antes de la conclusión del periodo de vigencia del PLIAZ se obtengan avances importantes en este ámbito ■





III 4 PLAN JOVEN



INTRODUCCIÓN

Nos propusimos, en el momento de la aprobación del Plan hacer una evaluación que resultara fácil de organizar, además de comprensible para cualquier persona, y en la que no faltara el rigor que debe presidir cualquier evaluación de una política pública.

Siguiendo este propósito nos hemos propuesto dar una visión de conjunto de la ejecución del Plan, a la vez que pormenorizada, en la que fuera fácil quedarse con las ideas principales. Ideas, que por otra parte, se infieren directamente de los datos.

OBJETIVOS

1. Contribuir a la emancipación y al desarrollo personal de la juventud.
2. Empoderar a los y las jóvenes a través de la puesta en marcha de procesos participativos mantenidos en el tiempo.
3. Avanzar en la transversalidad dentro del Ayuntamiento y con otras instituciones.

CONSIDERACIONES PREVIAS SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

1. Nos propusimos, en el inicio del Plan, hacer una evaluación que se centrara fundamentalmente en aquellos puntos a los que otorgábamos un valor especial. A tal efecto se señalaron dos aspectos fundamentales para evaluar: el nivel de participación de los jóvenes en el desarrollo del Plan y el grado de ejecución del mismo.

Estos dos elementos de análisis, nivel de participación y grado de ejecución no eran los únicos. Preparamos fichas con diferentes ítems para cada una de las 146 acciones, que reunidas en una base de datos nos iban a permitir una explotación extraordinariamente rica a la hora de la evaluación, contando además con que describimos para cada actuación

una batería de indicadores específicos y la asignación de un presupuesto concreto.

2. Pero diversos problemas, unos estructurales y otros coyunturales, nos han impedido realizar la evaluación óptima que hubiéramos deseado.

Una dificultad estructural ha consistido, prescindiendo de matices y casos particulares, en que tradicionalmente los planes estratégicos no han servido de guía en el trabajo cotidiano. Los planes suponían un “además” del trabajo diario de las distintas unidades y servicios.

Podríamos afirmar que en el pasado, cuando se elaboraban planes estratégicos, no solo en los planes jóvenes, se elaboraba el plan después de un proceso de consulta más o menos amplio, se aprobaba el plan y los servicios seguían trabajando sin incorporar la ejecución del plan a su trabajo ordinario. Los planes constituían una referencia conceptual u orientadora de los proyectos pero no se establecían unos indicadores concretos que permitieran evaluar anualmente el grado de ejecución de los mismos y mucho menos se asignaban presupuestos concretos a cada una de las acciones previstas en los distintos planes.

En el Servicio de Juventud se elabora una Memoria pormenorizada de las actividades realizadas cada año, pero desde la perspectiva de cada una de las secciones y unidades técnicas implicadas. Es decir, se hace una Memoria de las actividades del Servicio pero no se hace la memoria o evaluación del Plan.

Desde el punto de vista coyuntural hemos mejorado en la coordinación con otros servicios e incluso hemos diseñado herramientas comunes para el desarrollo y evaluación de los distintos planes estratégicos, pero esto que sin duda es una avance en la dirección que hay que perseverar, tiene por contra el retraso de las dinámicas particulares, como es en este caso.

Efectivamente los avances producidos de coordinación no se pueden ignorar, o no se deben, por mucho que un camino individual pudiera culminarse con más facilidad. El camino individual nos mantendría siempre en el punto de partida en



el necesario trabajo de imbricar y hacer coherentes unos planes con otros. El Plan Joven no puede ignorar el Plan de Lucha contra la Pobreza Infantil, el Plan de Igualdad o el Plan de Zaragoza Diversa, pues son muchos los elementos comunes que deben tratarse con la coherencia debida.

3) La evaluación intermedia que hacemos, centrada en uno de los dos aspectos principales que señalamos inicialmente: grado de ejecución del Plan, es suficiente para sacar conclusiones muy provechosas, aunque no dejamos de presentar los datos sobre nivel de participación (muy parciales), porque entendemos que no podemos perder de vista este aspecto, aunque sea simplemente para tomar conciencia del déficit que significa no analizarlo.

4) Hechas estas consideraciones, este Plan ha representado un avance metodológico sobre los anteriores muy notable. Y nos pone en la senda correcta para avanzar en lo sucesivo. Estamos avanzando en la convergencia real entre la ejecución del Plan y nuestro trabajo cotidiano. Y eso representa un salto cualitativo muy interesante.

NOTAS SOBRE EL GRADO DE EJECUCIÓN DEL PLAN

1. Hemos agrupado en dos categorías (ejecutadas y no ejecutadas) las cinco inicialmente previstas (Desestimada, No iniciada, Iniciada, Consolidada y Finalizada) porque no distorsiona el resultado y se hacen más entendibles los datos finales. Los datos nos dicen que hemos ejecutado a mitad del lapso del tiempo previsto casi la mitad de las acciones previstas, el 42,5 %.
2. El porcentaje de cumplimiento del Plan no informa sobre “todo” lo que se ha hecho. Buena parte de los trabajos que nos ocupan en el Servicio de Juventud no están recogidos en las acciones del Plan. Por ejemplo, los que se hace en el CIPAJ o en la unidad de Casas de Juventud.

Hecha esta consideración, sí que podemos destacar que, al margen de los porcentajes de ejecución del

Plan, ha habido un muy notable crecimiento en la intervención en relación a lo que se hacía antes de la aprobación del mismo, con la puesta en marcha de una veintena de actuaciones nuevas.

3. El análisis de la ejecución del Plan nos enfrenta a la necesidad de redimensionar y categorizar sus distintas acciones, pues existe una gran diferencia entre unas y otras y por tanto no valen igual. No vale igual ejecutar una acción de gran entidad con un gran valor estratégico como Zaragoza 16 que ejecutar una acción puntual.

Para priorizar adecuadamente el despliegue del Plan es preciso determinar con claridad qué acciones tienen un valor estratégico o son la base sobre la que se desarrollan otros proyectos (como por ejemplo, el Zaragoza 16, el Banco de Actividades, etc.) de aquellas otras que son proyectos ordinarios, con un impacto modesto.

4. Otro aspecto reseñable respecto de la ejecución del Plan es que la dimensión presupuestaria no ha representado ningún obstáculo para su ejecución; lo que sí ha supuesto un freno muy considerable ha sido la falta de recursos humanos para desarrollar las distintas acciones previstas.

En este sentido hay que considerar que aunque la decisión fuera externalizar la intervención para paliar la falta de recursos humanos propios, debemos contar con que ésta posibilidad tiene sus límites: primero, siempre será necesario disponer de personal especializado propio para poder garantizar el adecuado desarrollo de los proyectos por terceros, y segundo, que externalizar cuesta mucho tiempo, dados los plazos que actualmente observamos para la resolución de un contrato administrativo.

A continuación presentamos un repaso de ámbito por ámbito, seguido de una reflexión de conjunto sobre la ejecución del Plan, que culmina con un listado de conclusiones o ideas principales ■





CULTURA

OBJETIVOS

1. Crear hábitos culturales entre la población joven de Zaragoza, impulsando iniciativas dirigidas a la creación de nuevos públicos y fomentando la aproximación y el acceso de los tramos de edad más jóvenes a los eventos culturales de la ciudad.
2. Desarrollar nuevos proyectos de creación cultural y artística joven en Zaragoza.
3. Potenciar la difusión de la obra artística joven en los principales espacios culturales de Zaragoza y de fuera de nuestra ciudad.
4. Ampliar y mejorar los proyectos culturales consolidados del Servicio de Juventud.
5. Potenciar El Túnel como factoría artística juvenil.
6. Crear conexiones y líneas estables de colaboración y coordinación entre los proyectos de creación artística del Servicio de Juventud y otros proyectos culturales públicos y privados de la ciudad.

ANÁLISIS GENERAL

Este ámbito incluye 27 actuaciones, a las que hay que añadir una actuación más que se viene realizando desde el Servicio de Juventud pero no se contempla en el Plan. El análisis se realiza sobre las actuaciones previstas en el Plan.

ACTUACIONES 2018-2021	Nº	%
Nuevas	18	66,7
Reformuladas	9	33,3
Total	27	100

N.º Actuaciones ejecutadas	14	51,9%
-----------------------------------	-----------	--------------

GRADO DE EJECUCIÓN POR AÑO

AÑO 2018	CANTIDAD	%	NUEVAS	REFORMULADAS
EJECUTADAS	14	73,7	7	7
SIN EJECUTAR	5	26,3	4	1
TOTAL	19	100	11	8

AÑO 2019	CANTIDAD	%	NUEVAS	REFORMULADAS
EJECUTADAS	13	65%	6	7
SIN EJECUTAR	7	35%	5	2
TOTAL	20	100	11	9

GRADO DE PARTICIPACIÓN



GRADO DE PARTICIPACIÓN	Nº	%
Alta	2	7,4 %
Media	5	18,5%
Baja	6	22,2%
Nula	2	7,4%
No procede	4	14,8%
Sin datos	8	29,6%
Total	27	100

DATOS MÁS SIGNIFICATIVOS

Z16, nuevo programa estrella impulsado con el 4PJ, y que en 2019 se lanzó:

	2019
Número de propuestas de ocio, cultura y deporte incluidas en la app	196
Número de jóvenes que han disfrutado de las propuestas	440
Número de entidades públicas y privadas colaboradoras	57

También el programa de **+ Poesía** se ha consolidado entre las actuaciones nuevas con mayor proyección y repercusión exterior.

	2018	2019
N.º de jóvenes poetas participantes	35	103
Nº de actividades programadas en el festival	17	29
Nº de asistentes al festival	2.200	3.760

El resto de **actuaciones nuevas** en el ámbito de Cultura tienen relación con la coordinación con otros servicios públicos y privados y el acondicionamiento del Túnel como espacio de realización de actos culturales.

El trabajo principal desarrollado en relación a este ámbito son los **programas de continuidad** que se venían desarrollando y que están asentados. **Son 5 actuaciones de envergadura que alcanzan a más de 3.000 jóvenes y un programa, el Banco de actividades, que ofrece más de 300 actividades.**

ACTUACIÓN	INDICADOR	2018	2019	INDICADOR	2018	2019	INDICADOR	2018	2019
Cultura Hip-Hop	Actividades realizadas al año dentro de este proyecto	6	10	Jóvenes participantes	180	260	Público asistente a las actividades desarrolladas	970	1300
Cultura Joven en la Calle	Jóvenes artistas y creadores que participan en el proyecto	1300	1300	Espacios públicos en los que se han desarrollado acciones artísticas	30	30			
PopyRock	Grupos participantes	49	40	Asistentes a los conciertos	750	600	Visitas a la web del concurso	65246	58201
Muestras de arte joven (DeMuestra)	Grupos de danza y teatro participantes	90	98	Jóvenes artistas	746	759	Público asistente	3875	4355
2 min de Cine	Cortos presentados	34	68	Votos del público	384	1011	Asistentes al evento de entrega de premios	80	70
Banco de Actividades para Jóvenes	Solicitudes anuales	38	385	Actividades ofrecidas	187	348	Centros Solicitantes	15	43

NOTAS

- De las 27 actuaciones contempladas en el Plan, estaban previstas ejecutar 19 en 2018, y 20 en 2019. No se han ejecutado 5 acciones en 2018 (por tanto el grado de ejecución ha sido del 73,7 %) y 7 acciones en 2019 (por tanto el grado de ejecución ha sido del 65 %).
- Dos de las acciones no ejecutadas, y que tiene pleno sentido su desarrollo, no se han realizado por falta de recursos, como hemos comentado. Éstas son: *Pasaporte Cultural* y *Factoría Artística Juvenil* (Túnel).
- Entre las contabilizadas como no ejecutadas sí que se han hecho, en algunos casos, actuaciones puntuales significativas, a partir del proyecto *12 Lunas*, como es el caso de la acción *Plataforma de encuentro y creación colectiva* en el marco de la cual se hizo la *Pared de de Morlanes* una colaboración artística entre un artista experto y uno nobel.
- Entre las contabilizadas como no ejecutadas, 3, que son: *Cultura sin límites*; *Arte y cultura*; *Morlanes On Fire* relacionadas con la Interculturalidad, Diversidad funcional y uso de la Casa de los Morlanes, hay que decir que si bien no se han desarrollado como acciones específicas con perfil propio y diferenciado, sí que estos aspectos se consideran y se integran en otras muchas actuaciones.

- 8 acciones no se han iniciado: *Escaparate de jóvenes creadores*; *Complicidades Cooperativas Artísticas*; *Músicos clásicos*; *Festival de Fotografía Joven*; *Arte Joven en las salas municipales*; *Circuitos artísticos*; *Concurso se busca comisario*; *Con la Cultura Privada*.
- Se ha ejecutado una acción **no contemplada en el Plan**: *Experimenta teatro*, una acción muy interesante por cuanto representa una evolución de proyectos fundamentales y de base (Banco de Actividades y Muestras artísticas) que puede constituirse como un referente para otros proyectos culturales.
- El **Z16** es un programa con una potencialidad extraordinaria, ideado en el 18 y fundamentalmente en el 19. Se pone en marcha un Piloto en el que participan 440 jóvenes y se reúne la colaboración de 57 entidades colaboradoras de perfil muy diverso, pero que sin duda constituyen los principales referentes de ocio, deporte y cultura de la ciudad. Este tipo de proyectos tienen un carácter **estratégico** por su capacidad de transformación social a medio y largo plazo.
- Existen actuaciones troncales, proyectos o programas que podríamos denominar como BASE que funcionan como generadores de otros proyectos como *Banco de Actividades*

para Jóvenes que tenemos que preservar de manera especial. A partir de estos proyectos BASE surgen otros como las *Muestras de Arte Joven* con un gran impacto (90 y 98 grupos participantes, 746 y 759 jóvenes artistas involucrados y 3.875 y 4.355 asistentes), el *PopyRock* (49 y 40 grupos participantes, y 750 y 600 asistentes).

9. En este grupo de proyecto BASE, podríamos destacar el *12 Lunas* del que nacen proyectos como *Rasmia* denominado inicialmente como *+Poesía* y que se ha desarrollado hasta constituir un proyecto con perfil propio y otros, que sin llegar a tener un perfil propio desarrollado se traducen en actividades que tienen esa potencialidad, por ejemplo *Cultura Hip-Hop*; *Cultura Joven en la Calle*.

Aún considerando los déficit señalados más arriba, sí que podemos afirmar con seguridad que en este ámbito se ha ejecutado de manera prioritaria proyectos Estratégicos como el *Zaragoza 16* e impulsado muy significativamente los proyectos Base (*Banco de Actividades*, *12 Lunas*), lo que ha supuesto un avance importante en el despliegue de los proyectos culturales dirigidos jóvenes. Y no se han realizado aquellos otros proyectos de menor interés y entidad ■



DEPORTE

OBJETIVOS

1. Fomentar la práctica deportiva, basada en valores y orientada a la salud, para crear unos hábitos para toda la vida, apoyando la iniciación al deporte y entendiendo éste como una forma de ocio.
2. Promover el deporte inclusivo para que jóvenes de ambos sexos que no acceden al deporte «normalizado» por razones culturales y sociales puedan hacerlo sin dificultades.
3. Aumentar el uso de las instalaciones municipales deportivas abiertas, los espacios urbanos no convencionales, los parques, etc.
4. Promover la ocupación profesional de la población joven en el ámbito del deporte.

ANÁLISIS GENERAL

Este ámbito incluye 26 actuaciones.

ACTUACIONES 2018-2021	Nº	%	N.º Actuaciones ejecutadas	4	15,4 %
Nuevas	21	80,8			
Reformuladas	5	19,2			
Total	26	100			

GRADO DE EJECUCIÓN POR AÑO

AÑO 2018	CANTIDAD	%	NUEVAS	REFORMULADAS
EJECUTADAS	2	40	1	1
SIN EJECUTAR	3	60	2	1
TOTAL	5	100	3	2

AÑO 2019	CANTIDAD	%	NUEVAS	REFORMULADAS
EJECUTADAS	3	25	1	2
SIN EJECUTAR	9	75	7	2
TOTAL	12	100	8	4



GRADO DE PARTICIPACIÓN



GRADO DE PARTICIPACIÓN	Nº	%
Alta		
Media		
Baja	5	
Nula		
No procede	2	
Sin datos	19	
Total	26	

DATOS MÁS SIGNIFICATIVOS

El deporte que se potencia a través del 4PJ complementa las actuaciones municipales que se promueven desde Zaragoza Deporte y Servicio de Instalaciones Deportivas.

El foco de atención se centra en potenciar el deporte femenino, inclusivo (no competitivo) y los deportes minoritarios.

Destacan como **actuaciones consolidadas**:

- la **Más Liga Joven** que se desarrolla en las Casas de Juventud y Piees, donde en 2019 se incrementó en 4% la participación de chicas en actividades deportivas y se aumentó en 2 los deportes que se incorporan en la Liga.
- **Naturaleza y deportes minoritarios**, que a través de la programación de 12 Lunas y el Proyecto Rurales Jóvenes, han dinamizado alrededor de 500 jóvenes.

Las **actuaciones nuevas** desarrolladas son:

- **Evento cultural y deportivo**, incorporándose en 2019 el Servicio de Juventud con 6 actividades realizadas en la *Carrera sin humo*, que organiza el Gobierno de Aragón y CMAPA el día sin humo.
- **Juego Limpio**, que aborda el sistema VADI para valorar el juego limpio en el ámbito escolar. En 2019 el número de participantes fueron 890 chicos y chicas.

INDICADOR	2018	2019	INDICADOR	2018	2019	INDICADOR	2018	2019
Actividades anuales sobre deporte minoritario y emergente	11	15	Actividades anuales de contacto con la naturaleza	13	22	Participantes en las actividades citadas	498	685

NOTAS

1. Grado de Ejecución. De las 26 actuaciones contempladas en el Plan, estaban previstas ejecutar 5 en 2018, y 12 en 2019. No se han ejecutado 3 acciones en 2018 (por tanto el grado de ejecución ha sido del 40%) y 9 acciones en 2019 (por tanto el grado de ejecución ha sido del 25%).

2. Acciones no ejecutadas. Buena parte, 13 actuaciones de 26, están previstas para el año 2020 y 2021 que no son objeto de esta evaluación intermedia. De las que estaban previstas para el año 2018 y/o 2019: *El CIPAJ y Deporte* no se ha ejecutado y otras se han visto poco viables o hay que reconsiderar, por ejemplo *Integración de las ligas juveniles, Potenciación uso espacios escolares deportivos, Becas deportiva, Escuela de padres y madres y Formación en valores deportivos*.

Otras ya las llevan a cabo desde Zaragoza Deporte u otros organismos y se hubieran realizado aunque no estuvieran contempladas en el Plan. Como *Promoción de los deportes femeninos en los medios, Priorización deporte femenino en las ayudas municipales, Publicitar*

deporte femenino, Atención a los deportes minoritarios en las ayudas o Juego Limpio.

3. Las actuaciones realizadas directamente desde programas de Juventud como *Más Liga Joven, Naturaleza y Deportes Minoritarios y Evento cultural y deportivo (Carrera sin Humo)* se han ejecutado satisfactoriamente. Pero hay que señalar que *Más Liga Joven* es un proyecto deudor del proyecto BASE de Casas de Juventud, como *Naturaleza y deportes minoritarios* está vinculado al otro proyecto BASE y fundamental como es *12 Lunas* y como es el caso también de *Evento cultural y deportivo (Carrera sin Humo)* actividad con gran impacto (1.255 jóvenes asistentes).

4. Otras actuaciones previstas como *Juego Limpio, Promoción de los deportes femeninos en los medios, Priorización deporte femenino en las ayudas municipales, Publicitar deporte femenino, Atención a los deportes minoritarios en las ayudas y Promoción de la práctica deportiva para personas con bajos ingresos* ya las rea-

lizan los servicios o entidades municipales especializadas en Deporte sin que se deriven del Plan Joven, lo que nos obligará a repensar la pertinencia de ubicar en un plan de juventud este tipo de actuaciones.

5. A la vista de las acciones no desarrolladas y de las desarrolladas cabría replantearse algunos de los objetivos del Plan como aumentar el uso de las instalaciones municipales deportivas abiertas, los espacios urbanos no convencionales, los parques, etc. y promover la ocupación profesional de la población joven en el ámbito del deporte, así como algunos de los proyectos. Podemos hacer proyectos deportivos complementarios a los que se desarrollan desde los órganos y entidades especializados y que están estrechamente vinculados con nuestros proyectos Base (Casas de Juventud, PIEE y 12 Lunas) y dejar para los especialistas todos los demás, sin que esto fuera en perjuicio del diálogo y la colaboración que deben existir entre los diferentes servicios y organismos municipales y con otras instituciones ■



EMPLEO

OBJETIVOS

- Mejorar la empleabilidad de los y las jóvenes de Zaragoza haciendo más accesibles los recursos de empleo y emprendimiento y tutorizando su uso.
- Facilitar el contacto y la transición entre el mundo escolar y el ámbito laboral a través del acercamiento de los recursos de empleo a los centros de enseñanza y las prácticas en empresas, incluidas las del ámbito europeo.
- Coordinar el Servicio de Juventud con los otros departamentos municipales relacionados con el empleo para el desarrollo del Plan de empleo municipal.

ANÁLISIS GENERAL

Este ámbito incluye 7 actuaciones.

ACTUACIONES 2018-2021	Nº	%	N.º Actuaciones ejecutadas	3	42,9 %
Nuevas	4	57,1%			
Reformuladas	3	42,9%			
Total	7	100			

GRADO DE EJECUCIÓN POR AÑO

AÑO 2018	CANTIDAD	%	NUEVAS	REFORMULADAS
EJECUTADAS	3	75	0	3
SIN EJECUTAR	1	25	1	0
TOTAL	4	100	1	3

AÑO 2019	CANTIDAD	%	NUEVAS	REFORMULADAS
EJECUTADAS	3	42,9	0	3
SIN EJECUTAR	4	57,2	3	1
TOTAL	7	100	3	4

GRADO DE PARTICIPACIÓN



GRADO DE PARTICIPACIÓN	Nº	%
Alta		
Media		
Baja	2	28,6%
Nula	2	28,6%
No procede	3	42,9%
Sin datos		
Total	7	100%

DATOS MÁS SIGNIFICATIVOS

El Ayuntamiento de Zaragoza dispone de una amplia y diversificada oferta de servicios y actuaciones para fomentar y apoyar el empleo. En el 4PJ se ha pretendido complementar a lo que ya se hace, cubriendo aquellos aspectos que pueden completar una intervención integral en el ámbito del empleo desde el Ayuntamiento.

Se han mantenido las actuaciones que se venían desarrollando en el Servicio de Juventud adaptándolas a las necesidades detectadas durante el proceso de elaboración del Plan.

INDICADOR	INDICADOR	2018	2019
Asesoría laboral básica para jóvenes.	Número de usuarios atendidos (por sexo, edad, nivel académico y distrito de residencia)	174	213
Actualización de la Oficina de Empleo Joven (puerta de entrada al empleo)	Número de usuarios atendidos (por sexo, edad, nivel académico y distrito de residencia)	2.098	2.035



NOTAS

1. Grado de Ejecución. De las 7 actuaciones contempladas en el Plan, estaban previstas ejecutar 4 en 2018, y 7 en 2019. No se ha ejecutado una acción en 2018 (por tanto el grado de ejecución ha sido del 75 %) y 4 acciones en 2019 (por tanto el grado de ejecución ha sido del 42,9 %).
2. Acciones no ejecutadas: *Guía sobre derechos laborales para jóvenes*: acción soportada en un convenio que quedó interrumpido en 2020, motivo por el cual esta acción no se culminó, si bien se inició. *Guía de Prácticas para Empresas* no se ha realizado; y *Plan municipal de prácticas de calidad en el propio Ayuntamiento* no se ha hecho, aunque puede desarrollarse en el futuro a partir de la puesta en marcha de la nueva Oficina de Empleo.

La acción *Colaboración con el Plan de Empleo Municipal* es una actuación que no se ha podido llevar a cabo porque depende de la voluntad de otros agentes institucionales y no ha habido iniciativas en ese sentido hasta la fecha.

3. Nuestro papel en este ámbito de empleo es, como siempre se ha señalado, modesto y complementario a las acciones que se impulsan desde los servicios y departamentos especializados. Pero cabría decir que las acciones están bien concebidas y que lo fundamental, el proyecto BASE de este ámbito, *La Oficina de Empleo Joven* se ha desplegado satisfactoriamente, aunque después del ámbito temporal 18/19 analizados, y puede cumplir en el futuro con los cometidos que están recogidos en el Plan y que tienen que ver con la movilidad internacional de los jóvenes que les puede facilitar experiencias y oportunidades muy interesantes de empleo ■



INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO

OBJETIVOS

1. Potenciar mecanismos de descentralización y de ampliación de los espacios informativos.
2. Consolidar la atención, el acompañamiento y el asesoramiento especializado y personalizado como bases de la orientación al y a la joven en los ámbitos fundamentales de su vida.
3. Desarrollar un programa diversificado de divulgación y comunicación de las actividades juveniles de la ciudad, incorporando sistemáticamente las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
4. Garantizar la participación en los diferentes procesos de diseño, gestión y difusión de la información de los y las jóvenes, así como de otros/as agentes y mediadores/as sociales.
5. Garantizar la información y el asesoramiento sobre oportunidades de movilidad a toda la población joven, promoviendo la igualdad de oportunidades y apoyando su participación en los programas de movilidad internacional (Europa y el resto del mundo).

ANÁLISIS GENERAL

Este ámbito incluye 17 actuaciones.

ACTUACIONES 2018-2021	Nº	%	N.º Actuaciones ejecutadas	
Nuevas	4	23,5%	8	47,1 %
Reformuladas	13	76,5%		
Total	17	100		

GRADO DE EJECUCIÓN POR AÑO

AÑO 2018	CANTIDAD	%	NUEVAS	REFORMULADAS
EJECUTADAS	6	54,55	1	5
SIN EJECUTAR	5	45,5	1	4
TOTAL	11	100	2	9

AÑO 2019	CANTIDAD	%	NUEVAS	REFORMULADAS
EJECUTADAS	8	47,06	1	7
SIN EJECUTAR	9	52,9	3	6
TOTAL	17	100	4	13

GRADO PARTICIPACIÓN



GRADO DE PARTICIPACIÓN	Nº	%
Alta		
Media	2	11,8
Baja		
Nula	4	23,5
No procede		
Sin datos	2	11,8
	9	52,9
Total	17	100

DATOS MÁS SIGNIFICATIVOS

Como señalamos más abajo, en el caso del ámbito que nos ocupa, tiene mucha importancia lo que se hace y no aparece recogido en el Plan. La **Documentación**, que se constituye en uno de los proyectos BASE a partir del cuál se pueden organizar buena parte del resto de actuaciones. Baste como ejemplo los siguientes datos:

ACTUACIÓN	INDICADOR	2018	2019
Bases de datos en Internet	Anuncios validados	7.237	7.972
	Alojamientos validados	840	925
	Actividades validadas en Agenda Joven	5.126	8.695
	Noticias y convocatorias validadas	1.135	1.337

Y en cuanto a lo que aparece en el Plan es destacable entre otras actuaciones:

ACTUACIÓN	INDICADOR	2018	2019	INDICADOR	2018	2019	INDICADOR	2018	2019
Antenas Informativas del CIPAJ	Antenas ofertadas	50	10	Centros solicitantes de Antenas	37	53	Antenas concedidas	42	43

CAMPAÑA DE DIFUSIÓN DE LOS RECURSOS PARA JÓVENES (PUBLICACIONES DEL CIPAJ)	2018 (EJEMPLARES)	2019 (EJEMPLARES)
El Boletín del CIPAJ	15.000	15.000
Guía CIPAJ de recursos para jóvenes	16.000	16.000
Guía de verano	15.000	55.000

NOTAS

1. Grado de Ejecución. De las 17 actuaciones contempladas en el Plan, estaban previstas ejecutar 11 en 2018, y 17 en 2019. No se han ejecutado 5 acciones en 2018 (por tanto el grado de ejecución ha sido del 54,6 %) y 9 acciones en 2019 (por tanto el grado de ejecución ha sido del 47,1 %).

2. Acciones no ejecutadas: *+CIPAJ*, actuación expansiva que consistía en abrir nuevas oficinas de información. *Con todos los y las jóvenes*, dirigida a colectivos específicos (diversidad funcional, otras culturas, protección social) no ha constituido una intervención específica pero sí que estos colectivos se atienden en el conjunto de las actuaciones del Plan. *Nuevas asesorías* no se ha hecho pero las temáticas en las que se pensaba (voluntariado, movilidad) se están atendiendo por otros canales.

Medios tecnológicos para el Punto Móvil Informativo, Espacio Calidad y Sugerencias, Renovación del espacio de información y asesoramiento, Pedagogía informacional permanente para el CIPAJ y para pro-

fesionales, mediadores/as y jóvenes y CIPAJ como centro internacional de y para los/as jóvenes no se han realizado.

Mención aparte merece la acción *Observatorio Joven* no realizada, pero de interés estratégico, puesto que para orientar convenientemente las políticas de Juventud se debe partir de un conocimiento fundado de la realidad juvenil sobre la que intervenimos.

3. Se han ejecutado 6 actuaciones en 2018 y 8 en 2019 de manera satisfactoria con impactos notables. *Charlas, Encuentros y Escaparate de entidades sociales*, 21 y 10 charlas con 190 y 101 asistentes. *Campaña de difusión de los recursos para jóvenes* con tiradas de boletín y guías de 30.500 y 25.200 ejemplares, o crecimientos importantes de usuarios de redes (20.630 y 22.772 usuarios).

4. Se han ejecutado acciones **no contempladas en el Plan** que constituyen los proyecto BASE de Información Juvenil y el grueso del trabajo en este

ámbito. Por ejemplo: **Documentación** (las bases de datos: anuncios, Alojamientos, Noticias y agenda) actuación básica a partir de la cuál se organiza toda la actividad: Selecciones informativas del CIPAJ, **Atención al público** (carnés juveniles, garantía juvenil...), **Asesorías** (jurídica, psicológica, sexológica y de estudios) que gozan de una gran aceptación y demanda, **Publicaciones** (Boletín CIPAJ, Guías), **WEB CIPAJ, Redes sociales, Difusión** (colaboración con otros medios, visitas didácticas al CIPAJ...), **Antenas Informativas, Eurodesk, etc.** (Ver Memorias de 2018 y 2019).

5. Seguramente el ámbito de Información Juvenil es en el que encontramos mayor discordancia entre lo que se contempla en el Plan y lo que efectivamente se hace. Lo que pone de manifiesto la necesidad de hacer converger lo planificado y recogido en el Plan y lo que efectivamente se hace, que por otra parte es la base de la actuación en Información juvenil ■

OCIO

OBJETIVOS

1. Actualizar el modelo de Casas de Juventud y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares (PIEE) y mejorar sus servicios e instalaciones.
2. Crear nuevas opciones de ocio en la ciudad.
3. Promover un ocio saludable entre la población joven y prevenir frente a consumos y actitudes de riesgo.
4. Colaborar con otras instituciones para la mejora de los proyectos de ocio.
5. Impulsar proyectos de ocio inclusivo.

ANÁLISIS GENERAL

Este ámbito incluye 33 actuaciones.

ACTUACIONES 2018-2021	Nº	%	N.º Actuaciones ejecutadas	21	63,6 %
Nuevas	14	42,4 %			
Reformuladas	19	57,6 %			
Total	33	100			

GRADO DE EJECUCIÓN POR AÑO

AÑO 2018	CANTIDAD	%	NUEVAS	REFORMULADAS
EJECUTADAS	20	95,2	7	13
SIN EJECUTAR	1	0,1	0	1
TOTAL	21	100	7	14

AÑO 2019	CANTIDAD	%	NUEVAS	REFORMULADAS
EJECUTADAS	21	65,63	7	14
SIN EJECUTAR	11	34,4	4	7
TOTAL	32	100	11	21



GRADO PARTICIPACIÓN



GRADO DE PARTICIPACIÓN	Nº	%
Alta	5	15,2%
Media	5	15,2%
Baja	8	24,2%
Nula	4	12,1%
No procede	11	33,3%
Sin datos		
Total	33	100

DATOS MÁS SIGNIFICATIVOS

El ámbito de Ocio comprende diversidad de actuaciones de diferente alcance y no recoge proyectos consolidados del Servicio que se mantienen y que suponen gran parte del trabajo diario de los/as técnicos municipales.

Las **actuaciones nuevas ejecutadas** en este ámbito han tenido relación con la comunicación con los/as jóvenes y la coordinación o participación en foros:

- Proyectos de Red.
- Mejora en la Comunicación.
- Casas de Juventud y PIEE 3.0.
- Juventud en la Mesa de prevención de adicciones de Zaragoza.
- Prevención entre iguales (Youtubers preventivos)

Destacar que en 2019 se alcanzó el 40% de la gestión informatizada de Casas y PIEES y se dispone de cobertura de internet en un 30% de Casas y un 10% de PIEES.

También es significativa la integración del Servicio de Juventud en la Mesa de prevención de adicciones, con 7 reuniones mantenidas en 2019.

El resto de actuaciones ejecutadas son actuaciones consolidadas en el Servicio y que pertenecen al Programa de 12 Lunas.

ACTUACIÓN	INDICADOR	2018	2019	INDICADOR	2018	2019	INDICADOR	2018	2019
12 Lunas también en barrios rurales	Número de actividades desarrolladas en el proyecto de barrios rurales	95	96	Número de asistentes al proyecto de barrios rurales	2984	2715	Número de actividades desarrolladas anualmente en el programa 12 Lunas	2.984	2.715
Tabaco y Cannabis.	Número de asistentes a los diferentes programas en el entorno escolar sobre prevención del consumo de tabaco y de cannabis	1300	850						
Adicciones y malos usos de las nuevas tecnologías.	Número y tipos de acciones integradas en la campaña informativo-preventiva	6	7	Número de soportes ealizados para el desarrollo de la campaña	2.000	1.000	Número de jóvenes receptores de acciones informativas puntuales	460	680
Ocio con jóvenes en riesgo de exclusión	Número de jóvenes en conflicto integrados en actividades de ocio municipales.	50	62	Número de instituciones y entidades sociales colaboradoras.	4	4			

NOTAS

1. Grado de Ejecución. De las 33 actuaciones contempladas en el Plan, estaban previstas ejecutar 21 en 2018, y 32 en 2019. No se ha ejecutado una acción en 2018 (por tanto el grado de ejecución ha sido del 95,2 %) y 11 acciones en 2019 (por tanto el grado de ejecución ha sido del 65,6 %).
2. Las acciones no ejecutadas son las de menor entidad y simplemente no se han hecho *Zonas de encuentro saludable en espacios verdes, Ocio y Movilidad juvenil, Prevención en Peñas y Universidad, Prevención con las Familias, Grupos de amigos/as, Publicidad y medios de comunicación, Drogas de diseño y Ocio con toda la ciudad*, pero conviene puntualizar algunos aspectos relativos a estas acciones, por ejemplo, que lo recogido en estas accio-

nes, en algún caso ya se canaliza a través de otras, que algunas se formularon de forma excesivamente genéricas y, por tanto, son de difícil aplicación y otras exceden nuestras capacidades (las referidas a medios de comunicación o movilidad).

3. Se han ejecutado un alto porcentaje de las acciones del ámbito, y algunas de ellas con un enorme impacto (*Pilar Joven, Zgamer* en el que participan más de 20.000 jóvenes) pero hay que reseñar que buena parte de ellas se asientan en los proyectos BASE que no se contemplan específicamente en el Plan, como son la red de Casas de Juventud, la red PIEE o el proyecto 12 Lunas.

Las primeras acciones del ámbito pivotan sobre las Casas y el PIEE y las últimas sobre 12 Lunas (pro-

yecto de perfil preventivo). La existencia de estos proyectos BASE es lo que ha posibilitado la generación de nuevos proyectos, como los recogidos en este Plan.

4. Conviene destacar que a partir de las 28 Casas y los 32 PIEE en Secundaria (también se gestionan y tampoco se reflejaron en el Plan los 6 PIEE de primaria y los 4 de educación especial) se han generado en prácticamente todo los distritos de la ciudad proyectos interasociativos y con vocación comunitaria, como *Encuentro Solidario, Primavera Solidaria, hermanamientos escolares*, participación en la *Liga Joven, Solidarizar*, cursos y otras muchas actividades, a partir de los proyectos BASE y, en muchas ocasiones, con su liderazgo ■



PARTICIPACIÓN

OBJETIVOS

1. Apoyar el asociacionismo formal manteniendo y mejorando las subvenciones, así como el apoyo al Consejo de la Juventud y a los Centros de servicios para el asociacionismo.
2. Respaldar el asociacionismo informal y esporádico.
3. Apoyar nuevas formas de participación juvenil en el ámbito municipal.
4. Fomentar el voluntariado social.

ANÁLISIS GENERAL

ACTUACIONES 2018-2021	Nº	%	N.º Actuaciones ejecutadas	4	30,8 %
Nuevas	6	46,2%			
Reformuladas	7	53,9%			
TOTAL	13	100			

GRADO DE EJECUCIÓN POR AÑO

AÑO 2018	CANTIDAD	%	NUEVAS	REFORMULADAS
EJECUTADAS	4	33,3	0	4
SIN EJECUTAR	8	66,7	4	4
TOTAL	12	100	4	8

AÑO 2019	CANTIDAD	%	NUEVAS	REFORMULADAS
EJECUTADAS	4	33,3	0	4
SIN EJECUTAR	8	66,7	4	4
TOTAL	12	100	4	8

DATOS MÁS SIGNIFICATIVOS

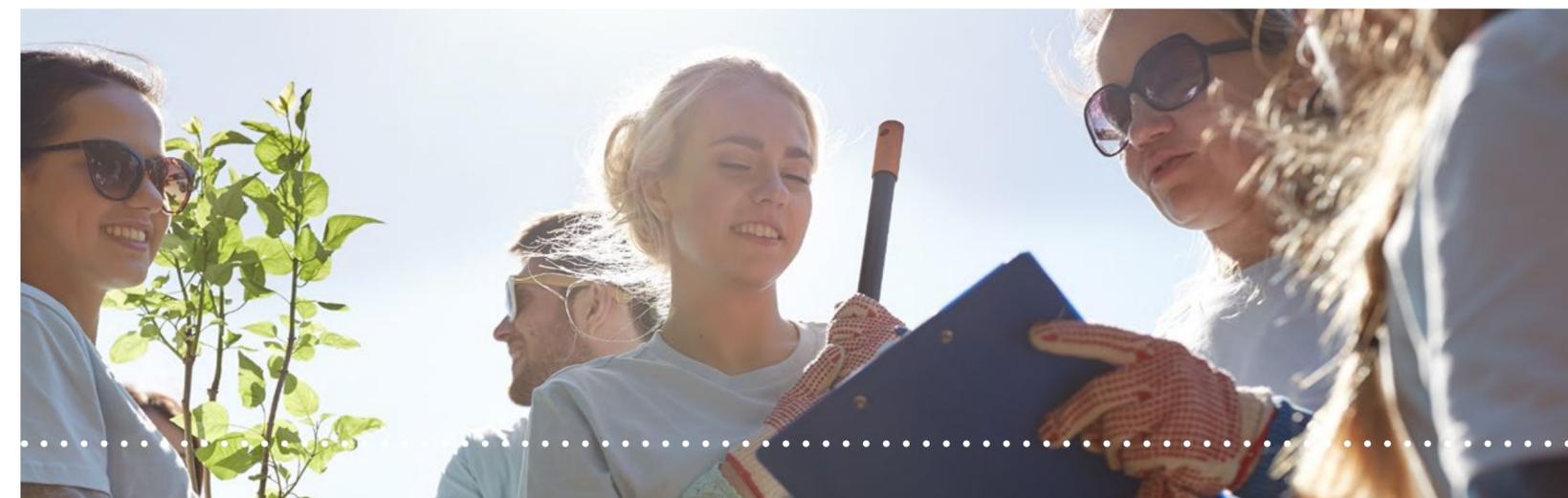
Destaca en este ámbito el desarrollo en 2019 del programa *El Paraguas*, que se corresponde con la acción *El CJZ da cobertura a iniciativas juveniles informales* que ha evolucionado al proyecto ahora denominado *Paraguas*, que consiste en apoyar iniciativas informales de jóvenes apoyándoles económicamente y prestándoles el asesoramiento que puedan necesitar.

El Paraguas atendió 7 iniciativas juveniles presentadas por 34 jóvenes, 79% de los cuales eran mujeres.

Las otras 2 actuaciones ejecutadas en estos años se corresponden con las actuaciones consolidadas que se desarrollan en la Unidad de Asociacionismo:

- Apoyo al Consejo de la Juventud.
- Fondo de Ayudas a iniciativas juveniles.

El volumen de proyectos subvencionados como iniciativas juveniles asciende:



ACTUACIÓN	INDICADOR	2018	2019	INDICADOR	2018	2019
Fondo de Ayudas a iniciativas juveniles	Número de Proyectos presentados	83	87	Número de Proyectos atendidos	69	69

NOTAS

1. Grado de Ejecución. La ejecución de las 13 actuaciones contempladas en el Plan ha sido semejante en los dos años analizados: 12 actuaciones previstas en cada año, de las cuales no se ejecutaron 8, por lo que el grado de ejecución ha sido del 33,3%, tanto en 2018 como en 2019.
2. Acciones no ejecutadas: *El CJZ canaliza la participación jóvenes con discapacidad, Decálogo contra la discriminación, Red de Entidades Colaboradoras, Promoción asociativa desde programas del Servicio de Juventud, Colaboración estable con entidades de discapacidad, Proyección de la perspectiva juvenil en los planes municipales, Participación juvenil en presupuestos participativos, Presupuestos participativos en el Servicio de Juventud y Juventud y Voluntariado Social.*
3. Entre las contabilizadas como no ejecutadas, en relación a *Colaboración estable con entidades de discapacidad*, hubo algunas reuniones iniciales con entidades de discapacidad para estudiar posibles colaboraciones, que no prosperaron. En relación a *Juventud y Voluntariado Social*, habría que tener en cuenta que ya existe una Unidad de Voluntariado en el Ayuntamiento, que antes estuvo integrada en el Servicio de Juventud, a la que seguramente le correspondería, si lo estimaba con-

veniente, trabajar este campo. Las otras acciones, simplemente no se han realizado.

4. Entre las acciones ejecutadas contamos las que se han venido realizando tradicionalmente: *Apoyo al CJZ*, y *Fondo de Ayudas a Iniciativa Juveniles*, pero es reseñable que se ha iniciado una línea de racionalización de la relación con el CJZ consistente en precisar con más detalle y extensión los proyectos que se llevan a término a través del Convenio firmado entre esta entidad y el Ayuntamiento, y que se ha añadido un proceso participativo para gestionar las subvenciones de manera más transparente y participativa, que se sustanció en la acción *Comisión de entidades para participar en la gestión de las subvenciones*.

Mención aparte merece la acción *El CJZ da cobertura a iniciativas juveniles informales* que ha evolucionado al proyecto ahora denominado *Paraguas*, que consiste en apoyar iniciativas informales de jóvenes apoyándoles económicamente y prestándoles el asesoramiento que puedan necesitar.

5. A la vista de la experiencia cabría decidir si hay que crear un ámbito específico de *Participación* en un plan de juventud o más bien intensificar las estrategias destinadas a promover la participación transversal de los jóvenes en todas las actuaciones y ámbitos del Plan ■

SEXUALIDAD

OBJETIVOS

1. Desarrollar programas específicos de información, asesoramiento y acompañamiento sobre sexualidad y gestión de las emociones, para jóvenes y adolescentes.
2. Impulsar proyectos de formación sobre sexualidad y gestión emocional.
3. Visibilizar y conocer las diversas realidades y opciones sexuales.
4. Avanzar hacia un modelo de convivencia más igualitario, sin sesgos por género y libre de actitudes machistas y LGTBIQfóbicas.
5. Coordinar la colaboración entre los distintos departamentos municipal les relacionados con jóvenes en materia de sexualidad y gestión emocional para la juventud.

ANÁLISIS GENERAL

Este ámbito incluye 14 actuaciones.

ACTUACIONES 2018-2021	Nº	%
Nuevas	14	100%
Reformuladas	0	0%
TOTAL	14	100

N.º Actuaciones ejecutadas	4	28,57 %
-----------------------------------	----------	----------------

GRADO DE EJECUCIÓN POR AÑO

AÑO 2018	CANTIDAD	%	NUEVAS	REFORMULADAS
EJECUTADAS	2	40	2	0
SIN EJECUTAR	3	60	3	0
TOTAL	5	100	5	0

AÑO 2019	CANTIDAD	%	NUEVAS	REFORMULADAS
EJECUTADAS	4	44,44	4	0
SIN EJECUTAR	5	55,6	5	0
TOTAL	9	100	9	0

GRADO DE PARTICIPACIÓN



GRADO DE PARTICIPACIÓN	Nº	%
Alta	2	0,1%
Media	1	7,1%
Baja	2	14,2%
Nula	2	14,3%
No procede	2	14,3%
Sin datos	5	35,7%
Total	14	100

DATOS MÁS SIGNIFICATIVOS

Este ámbito, novedoso respecto a Planes Jóvenes anteriores, recoge un aspecto fundamental en el desarrollo de los jóvenes: la sexualidad y gestión emocional.

Todas las actuaciones propuestas son nuevas, aunque tradicionalmente el CIPAJ, desde las Asesorías Sexológica y Psicológica, ha atendido individualmente a los/as jóvenes, y en el ciclo Hablemos de... se han abordado temas afectivo-emocionales y sexuales, en ocasiones.

Con el 4PJ se ha impulsado, dentro del Programa *12 Lunas*, una línea de trabajo denominada *Espacio de Emociones*, que integra actividades de gestión emocional, y dentro del Proyecto *Rurales Jóvenes* se han incluido talleres de sexualidad.



ACTUACIÓN	INDICADOR	2019
Sexualidad y gestión emocional en los programas de juventud	Número de actividades con contenido sobre sexualidad y gestión emocional realizadas dentro de los programas de ocio y cultura del Servicio de Juventud	10
Talleres de Sexualidad para Jóvenes	Número de talleres impartidos anualmente	14

Por la Igualdad de Género es una actuación específica recogida en el Plan, pero es una línea transversal de intervención que se atiende desde todos los ámbitos, y que se trata de cuidar con la formación continua en género dirigida a los equipos educativos, y con la preparación de una Guía de Coeducación. Podemos subrayar en especial el proyecto *Ygualarte*, consolidado en los PIEEs y Casas de Juventud.

Por último, hacer referencia a la actuación de youtubers, que aunque iniciada en 2018 y con un alto grado de participación y respuesta de 18 youtubers, no ha tenido continuidad.

NOTAS

1. Grado de Ejecución. De las 14 actuaciones contempladas en el Plan, estaban previstas ejecutar 5 en 2018, y 9 en 2019. No se han ejecutado 3 acciones en 2018 (por tanto el grado de ejecución ha sido del 40 %) y 5 acciones en 2019 (por tanto el grado de ejecución ha sido del 44,4 %).
2. Acciones no ejecutadas: *Sexualidad y Gestión emocional on-line, Atención sexual durante el fin de semana, Te aconsejo sobre sexualidad, Sobre gestión emocional con adolescentes, Apoyo en el instituto, Formación sobre Sexualidad y Gestión Emocional a Mediadores y Mediadoras juveniles, Educación Afectivo Sexual y Familia (Parentalidad Positiva), Diversidad Afectivo Sexual, Denuncia Sexista y Mesa de Sexualidad y Gestión Emocional.*
3. Se han ejecutado:

Youtusex. Youtubers sobre sexualidad (este proyecto, realizado en colaboración con CIPAJ, Zona de Salud Joven y CMA-PA, se ha iniciado con una primera Jornada con Youtubers y jóvenes creadores de contenidos en la red, celebrada en Etopía en 2018.

En 2019 se plantearon, dentro del Programa *12 Lunas*, unos talleres para la formación del equipo de Youtubers del Servicio de Juventud y para crear cantera que participe de este proyecto. Sin embargo, la crisis del COVID 19 interrumpió esta fase formativa).

Sexualidad y gestión emocional en los programas de juventud (dentro del Programa *12 Lunas* y, desde 2019, se ha puesto en marcha, dentro de su programación anual una sección denominada *Espacio de Emociones* que integra actividades de gestión emocional y orientación en materia de sexualidad y relaciones personales. Asimismo, dentro de las Asesorías sexológica y psicológica del CIPAJ se llevan a cabo regularmente charlas dentro del ciclo *Hablemos de...* sobre aspectos de



interés juvenil en sus materias respectivas. Así también, en 2019 se incluyó en el catálogo de actividades ofrecido dentro del Proyecto *Rurales Jóvenes: talleres de Sexualidad.*

Talleres de Sexualidad para Jóvenes. Ídem anterior.

Por la Igualdad de Género (desde el Programa *12 Lunas* y desde *Rurales Jóvenes* se llevaron a cabo talleres por la igualdad de género. Si bien esta acción se ha desarrollado con mayor extensión a través del proyecto *Ygualarte*, coordinado desde la Sección de Promoción de Actividades Juveniles. Cabe reseñar que se se ha puesto en marcha una línea de formación en género dirigida a los equipos educativos de los programas del Servicio de Juventud y se ha preparado una *Guía de Coeducación* de próxima edición.

4. Se pueden señalar dos aspectos sobre los que sería conveniente reflexionar.

Primero: sigue siendo esencial el mantenimiento de los proyectos BASE, en este caso *12 Lunas*, principalmente para que sea posible generar proyectos de esta naturaleza. Segundo: cabría precisar mejor el ámbito concreto de nuestra actuación, pues convergen en este campo la asesoría sexológica del CIPAJ y la Zona de Salud Joven, dependiente de otro Servicio del Área.

En este sentido habría que redefinir los objetivos que pretendemos alcanzar en este ámbito, ciñéndonos al objetivo de *“Coordinar la colaboración entre los distintos departamentos municipal les relacionados con jóvenes en materia de sexualidad y gestión emocional para la juventud”* y reservar para los especialistas el asesoramiento e intervención directa en la materia ■

VIVIENDA

OBJETIVOS

1. Favorecer y facilitar la emancipación de la población joven de Zaragoza a través de servicios de información y asesoramiento personalizado.
2. Apoyar económicamente la emancipación de los y las jóvenes a través del acceso y el mantenimiento del alquiler de una vivienda.
3. Informar a los y las jóvenes de la situación normativa en relación al alquiler, a la vivienda compartida y a la compra de vivienda mediante crédito hipotecario.
4. Aportar la perspectiva juvenil en los planes y proyectos municipales que se desarrollen en el campo de la vivienda.

ANÁLISIS GENERAL

Este ámbito incluye 9 actuaciones.

ACTUACIONES 2018-2021	Nº	%	N.º Actuaciones ejecutadas	6	66,7 %
Nuevas	4	44,4%			
Reformuladas	5	55,6%			
TOTAL	9	100			

GRADO DE EJECUCIÓN POR AÑO

AÑO 2018	CANTIDAD	%	NUEVAS	REFORMULADAS
EJECUTADAS	6	66,7	2	4
SIN EJECUTAR	3	33,3	2	1
TOTAL	9	100	4	5

AÑO 2019	CANTIDAD	%	NUEVAS	REFORMULADAS
EJECUTADAS	6	66,7	2	4
SIN EJECUTAR	3	33,3	2	1
TOTAL	9	100	4	5



GRADO PARTICIPACIÓN



GRADO DE PARTICIPACIÓN	Nº	%
Alta		
Media	1	11,1%
Baja	6	66,7%
Nula		
No procede		
Sin datos	2	22,2%
Total	9	100

DATOS MÁS SIGNIFICATIVOS

Aunque el Ayuntamiento aborda la vivienda principalmente a través de Zaragoza Vivienda, el Servicio de Juventud desarrolla una labor específica de atención a la población joven en atención informativa, oferta de vivienda y apoyo económico. Muestra de ello es el volumen significativo de jóvenes que se atienden, desde la Oficina y desde la Bolsa de Vivienda:

ACTUACIÓN	INDICADOR	2018	2019	INDICADOR	2018	2019
Punto Informativo de Vivienda Joven	Número de jóvenes atendidos presencialmente en la Unidad Técnica de Vivienda Joven	3.020	2.625	Número de personas atendidas en la Bolsa de Vivienda	425	399

Y la demanda de pisos de alquiler:

ACTUACIÓN	INDICADOR	2018	2019	INDICADOR	2018	2019
Reformulación de la Bolsa de Vivienda	Número de jóvenes inscritos en la bolsa (según edad y sexo)	304	296	Número de pisos inscritos en la Bolsa	149	135

Así como la demanda de ayudas a la emancipación:

ACTUACIÓN	INDICADOR	2018	2019	INDICADOR	2018	2019
Mejora de la ayuda a la emancipación	Número de solicitudes recibidas	516	476	Número de ayudas concedidas	254	274



Las actuaciones nuevas impulsadas con el 4PJ han sido:

- Talleres y charlas divulgativas sobre vivienda joven, que en 2019 se realizaron 7.
- El proyecto de viviendas compartidas, que se ha redefinido para poderse ejecutar a partir de 2020.

NOTAS

1. Grado de Ejecución. De las 9 actuaciones contempladas en el Plan, estaban previstas ejecutar todas tanto en 2018 como en 2019, y finalmente no se ejecutaron 3 en cada uno de estos años, por tanto el grado de ejecución ha sido del 66,7 % en ambos periodos.
2. Acciones no ejecutadas: *Ayudas para jóvenes estudiantes, El Servicio de Juventud con Zaragoza Vivienda, Creación red de recursos de vivienda para jóvenes*; a saber, las actuaciones menos relevantes y más alejadas de nuestra competencia.
3. Se han ejecutado las 6 actuaciones de mayor entidad e importancia presupuestaria.
4. A partir de la conciencia que nuestro papel en el campo de la vivienda es subsidiario al de otros agentes institucionales, entendemos que cubrimos un campo que armonizado con la acción de estos otros agentes institucionales podemos contribuir de manera significativa al cumplimiento de los objetivos que encabezan este Ámbito.

Quedaría por concretar con más precisión el papel del Servicio de Juventud en relación con las contratas implicadas en la gestión del Ámbito ■

ANÁLISIS GENERAL Y CONCLUSIONES DEL 4 PLAN JOVEN



ACTUACIONES 2018-2021	Nº	%
Nuevas	85	58,2%
Reformuladas	61	41,8%
TOTAL	146	100

N.º Actuaciones ejecutadas	62	42,5 %
----------------------------	----	--------

GRADO DE EJECUCIÓN POR AÑO

AÑO 2018	CANTIDAD	%	NUEVAS	REFORMULADAS
EJECUTADAS	55	64,0	20	35
SIN EJECUTAR	31	36,1	18	13
TOTAL	86	100	38	48

AÑO 2019	CANTIDAD	%	NUEVAS	REFORMULADAS
EJECUTADAS	61	50,5	22	39
SIN EJECUTAR	59	49,2	39	20
TOTAL	120	100	61	59

GRADO DE PARTICIPACIÓN



GRADO DE PARTICIPACIÓN	Nº	%
Alta	11	7,5 %
Media	13	8,9 %
Baja	30	20,6 %
Nula	12	8,2 %
No procede	20	13,7 %
Sin datos	60	41,10 %
Total	146	100

EJECUCIÓN DEL PLAN EN RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS GENERALES DEL MISMO

En relación con el objetivo *Contribuir a la emancipación y al desarrollo personal de la juventud*:

A efectos de análisis consideramos que las actuaciones que tienen que ver con Emancipación, en términos generales, serían las correspondientes a los ámbitos de Empleo y Vivienda y las actuaciones que tienen que ver con el Desarrollo personal serían todas las demás: Cultura, Deporte, etc., excepto Información Juvenil y Participación que tienen un carácter transversal y necesitan un análisis diferenciado.

1. La Información juvenil tiene un carácter netamente transversal y en todo caso habría que profundizar en una mayor imbricación de la información con el resto de actuaciones recogidas en el Plan, además de seguir recogiendo, tratando y difundiendo toda la información de interés para los jóvenes de Zaragoza.
2. La participación también es un tema transversal vinculado al conjunto de las actuaciones del Plan. Habrá que insistir en la integración de la misma en todas las actuaciones. Por otra parte habrá que seguir y profundizar en las líneas de trabajo ya iniciadas en este campo.
3. Las acciones previstas en los ámbitos de Empleo y Vivienda son las menos, 16 de 146, lo que da cuenta del papel subsidiario de este tipo de actuaciones en el Plan, frente a lo que constituye el grueso de la actuación, 130 actuaciones previstas en el campo del desarrollo personal.
4. Sin embargo las actuaciones referidas a Emancipación desarrolladas desde el Servicio de Juventud tienen entidad e importancia presupuestaria y se han ejecutado 3 de 7 en empleo y 6 de 9 en Vivienda, precisamente las más importantes y las que más dependían de la “competencia” de Juventud.
5. La importante dimensión de las actuaciones desarrolladas en el campo del Desarrollo personal, especialmente las recogidas en el ámbito del

Ocio y Cultura (y menos en Deporte) traducen la gran especialización del Servicio de Juventud en este campo.

6. Las anotaciones anteriores ponen en cuestión el modelo teórico de las políticas de juventud, que pivotan sobre la idea de Emancipación cuando en realidad lo que efectivamente se hace son políticas de ocio educativo y alternativo.

En relación con el objetivo *Empoderar a los y las jóvenes a través de la puesta en marcha de procesos participativos mantenidos en el tiempo*:

La experiencia en este periodo de despliegue del Plan nos sugiere varias líneas de trabajo en relación con la participación.

Primero. Este elemento es transversal al conjunto del Plan, de ahí el empeño trasladado al indicador principal del Plan y para lo cual se categorizó. Más allá de lo acertado de la categorización, lo fundamental es que la participación tiene que formar parte estructural de todos los proyectos que desarrollemos.

La parcial consignación de estos datos, como vemos en el cuadro de cabecera (sin datos en el 41,1% de las acciones) nos habla de dos problemas que debemos resolver: una categorización de la participación más realista y de la insuficiente toma de conciencia de la participación como elemento consustancial a la planificación de las políticas de juventud.

Por tanto, en el futuro tenemos que incorporar con más determinación este elemento a nuestra planificación.

Segundo. Además de la transversalidad, la concreción de la participación también se sustancia en un ámbito concreto del Plan, que contiene acciones, algunas muy antiguas, sobre las que habrá que reflexionar para definir la orientación más adecuada, que seguramente será potenciar el apoyo a iniciativas juveniles informales y seguir refiriendo a proyectos concretos el Convenio con el Consejo de la Juventud de Zaragoza.

Aunque fuera del ámbito temporal del Plan, la puesta en marcha del Consejo de Infancia y Adolescencia, a instancias de UNICEF, como cauce de comunicación entre los de niños y adolescentes y el Ayuntamiento merecerá una atención especial en los próximos años.

En relación al objetivo *Avanzar en la transversalidad dentro del Ayuntamiento y con otras instituciones*:

En el proceso de elaboración del Plan las aportaciones de otros Servicios y Organismos fue muy generosa y enriquecedora, lo que supuso un magnífico punto de partida para seguir profundizando en el trabajo transversal, que ha pasado de ser una opción a una necesidad.

Da una idea de la dimensión que representó esta colaboración el largo listado de entidades que aparece en el propio documento del Plan. Contamos con informes y participación de agentes sociales e institucionales tanto del ámbito municipal como del ciudadano. Lo que nos ayudó a centrar y enfocar adecuadamente nuestras intervenciones.

Esta colaboración transversal tuvo continuidad a dos niveles: en el propio desarrollo de las acciones concretas y en la homologación metodológica del 4 Plan Joven con otros planes. Nos han acompañado en esta última tarea otros Servicios y Oficinas Técnicas, sobre todo a partir de la puesta en marcha del Plan Local de Infancia y Adolescencia de Zaragoza, que resulta de la suma del 4 Plan Joven y del Plan de Lucha contra Pobreza Infantil y del reconocimiento de Zaragoza como Ciudad Amiga de la Infancia por parte de UNICEF.

Podríamos destacar, en cuanto a la colaboración en el desarrollo de nuestras acciones, que se ha producido con más facilidad en el ámbito de Ocio y Cultura, es decir, en aquellas intervenciones donde hay una coincidencia en los objetivos y en los destinatarios. Más complicada ha sido la colaboración, aunque siempre ha sido cordial y positiva, cuando actuamos en ámbitos donde hay organismos municipales especializados, por ejemplo Vivienda, Em-

pleo o Deporte. En estos campos hay colaboración, pero es más puntual, entre otras razones porque no hay coincidencia en la agendas de cada uno de los intervinientes.

En cuanto a la metodología compartida con otros Servicios se ha iniciado un camino que tiene como fin homologar los distintos Planes y actuaciones para hacerlos más compatibles y coherentes y poder dar cuenta de de la ejecución de los mismos a través de la WEB municipal, que por otra parte ya es un imperativo legal (Ordenanza y Leyes de transparencia). Este camino se ha iniciado, pero será lento, porque acompañar ritmos distintos siempre es más costoso que seguir una dinámica propia e individual. Hemos iniciado un trabajo que dará frutos al medio y largo plazo si los agentes implicados nos comprometemos con la tarea. En cualquier caso no dependerá de nosotros exclusivamente.

En definitiva, en el trabajo transversal habrá que seguir insistiendo en las dos vías ya iniciadas: colaboraciones concretas para el desarrollo de proyectos concretos, que será más fácil en los ámbitos donde nosotros somos más especialistas, como son el Ocio y la Cultura, sin despreciar lógicamente aquellas otras oportunidades de colaboración que puedan surgir. Ahora bien, el realismo y la dimensión práctica tienen que mandar. Nada perjudica más al trabajo transversal que establecer relaciones que no se apoyen en objetivos y actividades claras y compartidas.

En cuanto a la homologación metodológica habrá que partir de la base de que ya no es una opción sino una obligación, aunque solo sea por la necesidad de dar transparencia a nuestros datos de manera clara y comprensible a los ciudadanos.

Otro campo para el que se necesitará colaboración, por coherencia y por economía de recursos, será el estudio de la realidad social. Necesitaremos indicadores, que son una necesidad que compartimos con otros Servicios, para enfocar nuestras intervenciones más adecuadamente y de manera complementaria con otros.

RESUMEN DE IDEAS PRINCIPALES

A partir de ahora, trabajar para:

UN PLAN FACTIBLE Y COMPLETO

Redimensionar el Plan para hacerlo factible (146 acciones son inmanejables), a partir de la categorización de cada una de las acciones que lo conforman, lo que nos permitirá una priorización adecuada. Es decir, definir qué proyectos son **estratégicos**, cuáles son **proyectos base**, cuáles son proyectos **Mejores Prácticas** y cuáles otros son proyectos de **desarrollo**.

E incorporar “todas” las actividades y proyectos que se impulsan desde el Servicio de Juventud al documento del Plan y que ahora no lo están. Se trata de tener un documento completo y fiel a la realidad de lo que hacemos.

SEGUIR PROFUNDIZANDO EN LA TRANSVERSALIDAD

En las dos líneas ya iniciadas:

Primero, intensificar la colaboración con otros Servicios en el desarrollo de proyectos destinados a jóvenes, que considerando las posibilidades de financiación de las que disponemos nos puede permitir **multiplicar el impacto** de nuestro Plan.

Segundo, avanzar en una metodología común entre los distintos Planes y servicios, que empiece por compartir indicadores de la realidad social, siga con la homologación de las herramientas y procesos de evaluación y que finalice con dar visibilidad al conjunto de los Planes en la WEB municipal y dar así cumplimiento a la Ordenanza de Transparencia.

AVANZAR EN LA DIGITALIZACIÓN PARA UNA EVALUACIÓN MÁS FÁCIL Y FIABLE

Implantar sistemas de trabajo internos que nos permitan avanzar en la digitalización de los procesos (inscripción en actividades) y en la recogida de datos automatizada sobre nuestros proyectos que permitan una evaluación más fácil y fiable.

PREVER LA NECESARIA COLABORACIÓN EXTERNA

Definir el *Know How* del Servicio de Juventud y a partir de ahí planificar a medio plazo las colaboraciones externas necesarias para el completo despliegue del Plan.

NUESTRO PRINCIPAL VALOR EL OCIO EDUCATIVO

Redefinir el marco teórico del Plan, de tal manera que quede en primer plano lo que nos es genuino, el ocio educativo,

y ponga en su lugar nuestras actividades vinculadas con la emancipación. Debe traducirse en unos objetivos generales más ajustados a nuestra intervención efectiva y a nuestra realidad presupuestaria.

INDISPENSABLE PARTICIPACIÓN DE LOS USUARIOS

Incorporar con determinación la evaluación de la participación de los usuarios en todas y cada una de las acciones del Plan.

INTERVENIR CONOCIENDO LA REALIDAD

Focalizar nuestra intervención en el usuario, que vive en una realidad cambiante, la que tenemos que conocer, para poder adaptarnos a ella. Considerando todas las consecuencias de la COVID en términos de crisis emocional, económica y social, que están teniendo y que va a tener efectos muy reconocibles y negativos en el sector de la población al que nos dirigimos.

COMUNICAR EFICAZMENTE CON NUESTROS PÚBLICOS

Avanzar en la mejora de la comunicación con nuestros públicos potenciales. Partiendo de un análisis de nuestra fortalezas y debilidades, que se traduzca en un plan de comunicación global y fundamentado.

PROYECTOS DE ÉXITO QUE PERMITAN RECONOCER EL PLAN

Impulsar proyectos estratégicos que sirvan de tractors en el impulso del Plan como Zaragoza 16, El Túnel y otros de parecidas características.

CUIDAR Y RENOVAR LOS PROYECTOS DE BASE

Consolidar y potenciar también proyectos de base como la red de Casas de Juventud, a través de la consolidación de un nuevo modelo de Casas y de la ampliación del PIEE, Banco de Actividades y las bases de datos del CIPAJ y, a partir de ellos, desplegar las nuevas acciones.

EUROPA, ASIGNATURA PENDIENTE

Potenciar la dimensión europea de nuestros proyectos, intensificando el trabajo en este campo a través de la nueva Oficina de Empleo Joven ■





IV EVALUACIÓN ECONÓMICA



Siguiendo los criterios definidos en la elaboración del Plan Local de Infancia y Adolescencia de Zaragoza (PLIAZ), así como los utilizados por UNICEF en relación con el sello de *Ciudades Amigas de la Infancia*, para esta evaluación económica se van a analizar, de forma separada, dos bloques diferentes de gastos: por un lado, el gasto específico que el Ayuntamiento de Zaragoza dedica al Plan Local de Infancia y Adolescencia (constituido por el Plan de Lucha contra la Pobreza Infantil -PMLPI- y por el 4º Plan Joven -4PJ-) y, por otro lado, el gasto general que esta entidad realiza en el ámbito de la infancia y la adolescencia.

Para llevar a cabo este análisis han tenido que definirse una serie de criterios a la hora de decidir qué partidas concretas se incluían en cada uno de esos dos apartados. En principio se ha partido del Documento Económico del PLIAZ que, como se ha dicho, separa las partidas de gasto en dos bloques: uno bajo el epígrafe *Presupuesto específico del Plan de Lucha contra la Pobreza Infantil*, y otro bajo el epígrafe *Presupuesto Específico para Infancia y Adolescencia*. Se han estudiado y analizado las partidas incluidas en estos dos bloques, considerando sobre todo si efectivamente van dirigidas, en una proporción significativa, a este sector de población. Aquellas que no cumplían este criterio se han eliminado.

Por otro lado, en aquellas partidas en las que ha podido determinarse qué parte de su dotación ha ido dirigida específicamente al Plan o, en general, a la infancia y la adolescencia, se ha incluido como gasto solo dicho porcentaje. Ésto ha afectado de forma especial al gasto en Ayudas de Urgente necesidad, en el que se ha considerado exclusivamente aquellas ayudas dirigidas a familias con menores.

Otro aspecto que es conveniente destacar es que el gasto que se ha considerado es el correspondiente a los **capítulos II, IV y VI**, es decir, no incluye gastos de personal (Cap I) ni transferencias de capital (Cap VII). La cifra ofrecida en todos los casos es el **presupuesto ejecutado a fecha 31 de diciembre** del correspondiente año (2018 y 2019), ofrecida por el Área de Hacienda y Economía en la intranet municipal.

En todo caso, y a pesar de todos estos cuidados, sin duda una parte de los gastos incluidos en estos bloques no irán dirigidos a la infancia y la adolescencia (aunque pensamos que sí la mayoría). Y, por otra parte, aunque en este caso con una significación opuesta, también existe un gasto municipal dirigido a este sector poblacional que no está aquí recogido (por ejemplo, el Programa de Apoyo Familiar, que al no tener una partida propia no se contempla aquí). En consecuencia, las cifras que aquí se ofrecen **no deben entenderse como la estimación exacta** del esfuerzo económico realizado por el Ayuntamiento en la lucha contra la pobreza infantil o en el ámbito de la infancia y la adolescencia, **sino como una aproximación** al mismo; aproximación que, no obstante, estamos convencidos de que nos ofrece una imagen bastante real de dicho esfuerzo económico. Por otra parte, el seguimiento de estas mismas partidas en los años 2020 y 2021 nos permitirá conocer su evolución en el periodo cuatrienal del Plan.

Finalmente hay que señalar que este análisis se va a realizar para cada uno de los diferentes ámbitos definidos en el Plan Local de Infancia y Adolescencia, estudiando, como se ha dicho, las correspondientes partidas presupuestarias. No ha sido posible, como hubiera sido deseable, estudiar el gasto atribuido a cada actuación de forma separada, ya que no se dispuso así en el Plan.

CONDICIONES ECONÓMICAS DE LAS FAMILIAS

En este ámbito se incluye exclusivamente la partida de **Ayudas de Urgencia**. Como se ha dicho, esta partida no va dirigida específicamente a familias con menores, por lo que se ha considerado más adecuado no atribuir a la lucha contra la pobreza infantil el montante global de la misma sino la cantidad concedida exclusivamente a familias de las que forma parte algún menor. Así, este indicador se constituye como uno de los más específicos, fiables e informativos de los que disponemos en relación a la atención a la infancia vulnerable.

Por otra parte este indicador permite una doble lectura: por un lado, es un indicador del esfuerzo económico que los servicios sociales municipales realizan para atender a aquellas familias en una situación de mayor necesidad; y por otro nos ofrece una medida, precisamente, de esta situación de necesidad en nuestra ciudad. El aspecto positivo y negativo de un mismo indicador, la cara y la cruz.

La cantidad concedida en Ayudas de Urgencia a familias con menores ha sido de **4.131.908 €** en 2018 y de **4.990.386 €** en 2019 (incremento del 20,8%).

CAPACIDADES EMOCIONALES Y EDUCATIVAS DE MADRES Y PADRES

En este ámbito las **actuaciones específicas del PMLPI** se corresponden a dos Convenios de colaboración con dos entidades sociales: Fundación El Tranvía y Fundación Federico Ozanam. El montante ejecutado fue de **265.000 €** en 2018 y de **275.000 €** en 2019.

Por otra parte, las **actuaciones generales en infancia y adolescencia** (no incluidas ni en el PMLPI ni en el 4PJ) incluyen una única partida, dedicada al Convenio con la entidad Guantina para el proyecto de intervención sociocomunitaria de Cargas Familiares, incluido en el Plan Integral del Casco Histórico, cuya partida ha estado dotada en ambos ejercicios con **60.000 €**.

Por lo tanto, el gasto conjunto en este ámbito ha experimentado un ligero aumento (**3,1%**) en el periodo analizado.

CONDICIONES DE LA VIVIENDA FAMILIAR

En cuanto a las **actuaciones específicas del PMLPI** se han considerado aquellas relacionadas con la infravivienda, actuaciones que se atienden con 3 partidas presupuestarias del orgánico Acción Social (2 de ellas dirigidas a convenios con sendas entidades sociales (Fundación Federico Ozanam y Asociación de Promoción Gitana), y una partida gestionada por el Organismo Autónomo Zaragoza Vivienda (Centro de Dinamización Social de la Margen Izquierda). La dotación global de estas partidas ha sido de **508.577,46 €** en 2018 y de **511.108,38 €** en 2019.

Como **actuaciones dirigidas a la infancia y la adolescencia fuera de los Planes** se ha incluido la partida genérica del O.A. Zaragoza Vivienda denominada Vivienda Pública y Programas Sociales, dotada tanto en 2018 como en 2019 con **2.092.573 €**.

Como se ve, el presupuesto de este ámbito se ha mantenido constante en el periodo que se está estudiando.



CONDICIONES DE EMPLEABILIDAD DE LAS FAMILIAS

En este ámbito no existe ninguna partida específica del PMLPI, pero sí una en el **ámbito de la infancia y la adolescencia**: el gasto para Centros Sociolaborales (del organismo autónomo IMEFEZ, que en el momento de elaboración del Plan formaba parte del Área de Derechos Sociales). De esta partida se ejecutaron **3.832.940 €** en 2018 y **3.118.167 €** en 2019 (un descenso del **18,6%**).

EDUCACIÓN

En este ámbito, y como **actuación específica del PMLPI**, se inscribe el Convenio con la entidad ADCARA para el apoyo en el programa de Prevención del Absentismo Escolar (PAE). Esta partida ha estado dotada con **20.000 €** tanto en 2018 como en 2019.

En cuanto al **gasto en infancia y adolescencia fuera de los Planes** incluye diversas actuaciones: tres llevadas a cabo desde el Servicio de Educación (Promoción del teatro, música y danza intercultural —dentro del Plan Integral del Casco Histórico—, ediciones de materiales didácticos y otros gastos de dicho Servicio); una partida de gastos de la Escuela Municipal de Jardinería El Pinar; y el gasto más elevado, en las Escuelas Infantiles Municipales (gasto en comedores). El presupuesto ejecutado en estas partidas ascendió a **508.066,66 €** en 2018 y **486.148,50 €** en 2019 (un ligero descenso del **4,3%**).

OCIO Y TIEMPO LIBRE

Las actuaciones del **PMLPI** en este ámbito se financian con la partida *Lucha contra la pobreza infantil: Zaragalla y otras in-*

tervenciones, de la que se ejecutaron **483.664,05 €** en 2018 y **353.236,43 €** en 2019.

Es en este ámbito del Ocio y Tiempo Libre en el que incluimos la totalidad del gasto del **4º Plan Joven**. Este gasto se lleva a cabo a través de 22 partidas presupuestarias, de las que se ejecutó un total de **4.836.416,01 €** en 2018 y **5.257.644,94 €** en 2019, lo que supone un incremento del 8,7%.

En cuanto a la dotación presupuestaria dirigida a la **infancia y la adolescencia fuera de los citados Planes** se realiza, por un lado, por medio de la partida de *Servicios de Infancia: Centros de Tiempo Libre y Ludotecas*, dotada con **4,5 millones de euros** en cada uno de los ejercicios considerados, y, por otra parte, por medio de 6 convenios de colaboración con otras tantas entidades sociales que trabajan en este ámbito, con un montante total ejecutado de **343.000 €** en cada uno de los ejercicios.

Así, el gasto total en el ámbito de Ocio y Tiempo Libre se ha mantenido constante en el periodo considerado: **10.516.239,40 €** en 2018 y **10.467.139,76 €** en 2019. Hay que señalar que este elevado esfuerzo económico viene llevándose a cabo desde hace años, siendo, por lo tanto, un gasto consolidado.

CULTURA

La única actuación municipal en este ámbito que se ha considerado como **específica del PMLPI** es la contemplada en la partida *Inmersión Cultural de la Infancia*, dotada con **170.000 €** en 2018. Si bien debido a las particularidades que presentó la tramitación del Presupuesto de 2019, la partida quedó sin

dotación en ese ejercicio, si bien el gasto se realizó utilizando la dotación de otras partidas.

En cuanto a actuaciones dirigidas a la **infancia y la adolescencia fuera de Planes** se financian, por un lado, a través de cinco partidas del Servicio de Educación (Centros de Enseñanzas Artísticas, actividades dirigidas a Centros Educativos y el Programa Zaragoza Educadora) y, por otro lado, las actuaciones de las Bibliotecas Municipales (la parte correspondiente a bibliotecas infantiles). El montante total ejecutado fuera de Planes ha sido semejante en los dos años considerados: **287.885,86 €** en 2018 y **287.259,09 €** en 2019.

No obstante, y debido a la no ejecución de la partida de *Inmersión Cultural de la Infancia* en 2019, el gasto en este ámbito ofrece una disminución del **37,3%** de 2018 a 2019.

DEPORTES

También en este ámbito solo se incluye una **partida específica del PMLPI**, del organismo Zaragoza Deporte Municipal: *Lucha contra la Pobreza Infantil: Acceso a Actividades Deportivas*. Esta partida se ha ejecutado en su totalidad, **120.000€**, en ambos ejercicios.

En cambio las actuaciones deportivas en infancia y adolescencia **fuera de los Planes** son muy numerosas: tal como quedaba determinado en el Documento Económico de referencia, un porcentaje elevado de las actuaciones llevadas a cabo por el Ayuntamiento en este ámbito (desde Zaragoza Deporte Municipal y desde el Servicio de Instalaciones Deportivas) van dirigidas a la infancia y la adolescencia. Así, se

han incluido aquí 8 partidas presupuestarias, de las que se ha ejecutado un montante total de **4.055.092,53 €** en 2018 y **3.825.022,88 €** en 2019.

En conjunto, el gasto en el ámbito del deporte ha experimentado un ligero decrecimiento (**5,5%**).

PROMOCIÓN DE LA SALUD

En este ámbito no existe ninguna partida dirigida de forma específica a la lucha contra la pobreza infantil, pero sí actuaciones dirigidas a los sectores de la infancia y la adolescencia: dos actuaciones que tienen como objetivo la promoción de la salud y otras dos dirigidas a la prevención de adicciones. Estas actuaciones incluyen dos convenios de colaboración con sendas entidades sociales. El montante total ejecutado fue de **200.478,78 €** en 2018 y de **177.064,10 €** en 2019 (disminución del **11,7%**).

OTRAS ACTUACIONES

Se incluyen aquí dos actuaciones que se llevan a cabo a través de dos convenios de colaboración: uno con la entidad UNICEF-Aragón (Convenio *Ciudades Amigas de la Infancia*) que en 2017 contó con una dotación de 20.000 €, ejecutados en su totalidad, pero que en 2018, aun contando con un crédito inicial por la misma cantidad, no fue ejecutado. En 2019 estos 20.000 € se transfirieron a un convenio con la entidad EBRÓPOLIS para la realización del informe *Indicadores de Bienestar de la Infancia y la Adolescencia en Zaragoza*, ejecutándose la totalidad de dicha partida.



ANÁLISIS GLOBAL Y CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta las consideraciones realizadas al inicio de este informe en el sentido de que las cifras que aquí se ofrecen no deben entenderse como la cifra exacta del gasto realizado por el Ayuntamiento en la lucha contra la pobreza infantil o en el ámbito de la infancia y la adolescencia, sino como una aproximación al mismo, y teniendo en cuenta también que el montante de alguno de los ámbitos no es muy elevado (con lo que los porcentajes de evolución del gasto por ámbitos no resultan, en algunos casos, suficientemente sólidos), en nuestra opinión es más informativo el análisis por grandes bloques: Plan Municipal de Lucha contra la Pobreza Infantil, 4º Plan Joven y actuaciones en infancia y adolescencia fuera de estos Planes, tal como se ofrece tanto en la siguiente tabla como en el gráfico de la página siguiente:

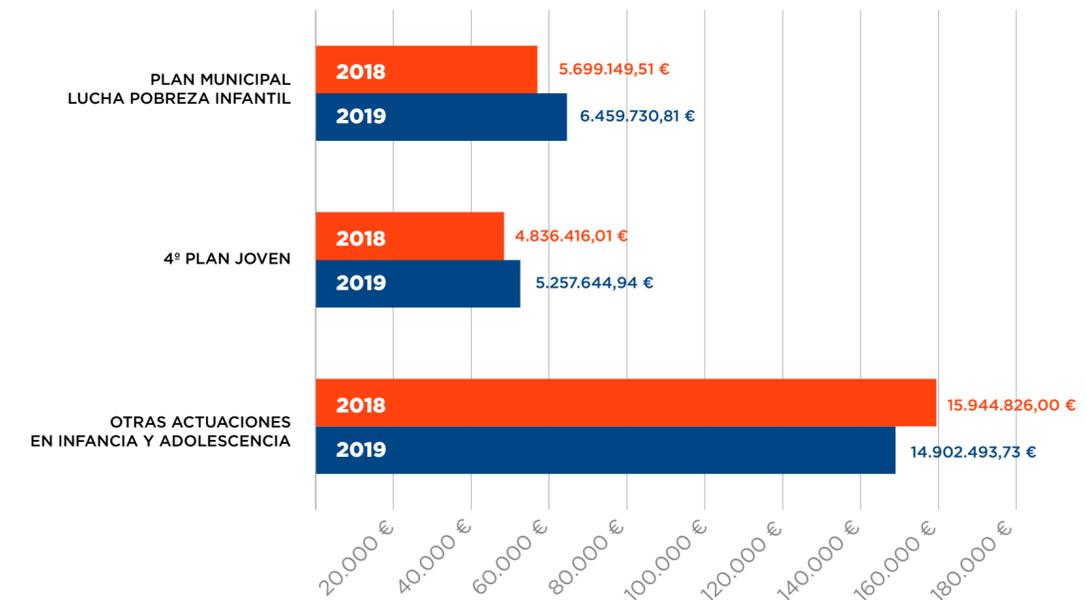
ACTUACIÓN	2018	2019	CAMBIO %
Plan Municipal de Lucha contra la Pobreza Infantil	5.699.149,51 €	6.459.730,81 €	+ 13,4%
4º Plan Joven	4.836.416,01 €	5.257.644,94 €	+ 8,7%
Actuaciones dirigidas a la infancia y la adolescencia	15.944.826,00 €	14.902.493,73 €	- 6,5%
TOTAL	26.480.391,52 €	26.619.869,48 €	+ 0,53%

Gasto ejecutado en el PMLPI, el 4º Plan Joven y actuaciones fuera de Planes en infancia y adolescencia.

Como se ve en esta tabla, **el gasto del Ayuntamiento de Zaragoza en el ámbito de la infancia y adolescencia se ha mantenido constante en este periodo bienal**. Han sido las actuaciones genéricas en infancia y adolescencia fuera de los Planes las que han decrecido ligeramente en el periodo considerado (un **6,5%**). Por el contrario, los dos Planes contenidos en el Plan Local de Infancia y Adolescencia han experimentado claros incrementos: el **Plan de Lucha contra la Pobreza Infantil** un incremento del **13,4%**, y el **4º Plan Joven** un incremento del **8,7%**.

Se debe tener en cuenta que el año 2019 fue un año de cambio en el Gobierno Local, cambio que se produjo a mitad del ejercicio y que supuso tener que trabajar todo ese tiempo con un Presupuesto prorrogado, con los inconvenientes que esta circunstancia supone.

Otro aspecto a resaltar es que el esfuerzo económico que el Ayuntamiento de Zaragoza realiza en el ámbito de la infancia y la adolescencia no solo se ha mantenido en el periodo de dos años que aquí estamos analizando, sino que viene manteniéndose históricamente, lo que, sin duda, es un hecho que debe reseñarse de una forma muy positiva. En la explicación de este hecho se debe considerar el peso que tienen dos partidas importantes en el gasto total: en el PMLPI el 79,3% de su gasto en 2019 correspondió a la partida de **Ayudas de Urgencia**, y en las actuaciones en este sector fuera de los Planes, la partida de **Centros de Tiempo Libre y Ludotecas** supuso el 30,3% del gasto. Y al tener estas partidas una historia larga en el Presupuesto de los Servicios Sociales, suponen esa continuidad en la dotación económica dirigida a la infancia y la adolescencia desde el Ayuntamiento de Zaragoza ■



Gasto ejecutado en Infancia y Adolescencia | 2018 - 2019



P L A N L O C A L
de
**infancia &
adolescencia**
de
Z A R A G O Z A

